

Mayo 1º de 1975

100º PERIODO — ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor CARLOS H. EVANS, vicepresidente 1º del Honorable Senado

Ocupa el sitio de la izquierda el señor RAUL ALBERTO LASTIRI, presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Secretarios: señor ALDO HERMES CANTONI, secretario del Honorable Senado, y señor LUDOVICO LAVIA, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

Prosecretarios: señor RAFAEL ARANCIBIA LABORDA, prosecretario del Honorable Senado, y señor MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ, prosecretario de la Honorable Cámara de Diputados

<p>MINISTROS PRESENTES:</p> <p>del Interior, doctor ALBERTO ROCAMORA;</p> <p>de Relaciones Exteriores y Culto, doctor ALBERTO VIGNES;</p> <p>de Justicia, doctor ANTONIO J. BENÍTEZ;</p> <p>de Defensa Nacional, señor ADOLFO SAVINO;</p> <p>de Economía, doctor ALFREDO GÓMEZ MORALES;</p> <p>de Cultura y Educación, doctor OSCAR IVANISSEVICH;</p> <p>de Trabajo, señor RICARDO OTERO;</p> <p>de Bienestar Social, señor JOSÉ LÓPEZ REGA</p> <p>SENADORES PRESENTES:</p> <p>ALLENDE, José Antonio ANGELOZ, Eduardo César ÁVALOS, Pedro Isaac BÁRBORA de NASIF, Yamill BARONI, Danilo Luis BELENGUER, Emilio BLANCO, Rodolfo E. BRAVO, Leopoldo BRITOS, Oraldo Norvel BRIZUELA, Guillermo Ramón BRIZUELA, Hugo Genaro CÁCERES, Rubén Osvaldo CÁMPORA, Pedro L. CANTONI, Apolo</p>	<p>CARNEVALE, Luis CARO, J. Armando CERRO, Francisco Eduardo CORNEJO LINARES, Juan Carlos CULASSO MATTEI, Luis CHAILE, Juan Carlos D'AGOSTINO, Lucio Roque DE LA RÚA, Fernando DÍAZ BIALET, Alejandro ELÍAS, Florencio ESPERANZA, Joaquín Horacio EVANS, Carlos H. FONROUGE, Alberto M. FRANCO, Carlos A. FROIS REGIS, Domingo Andrés GARCÍA, Américo Alberto GARCÍA, Justino GRUBISICH, Pablo Eliseo HERRERA, Dermidio Fernando L. HERRERA, José Jorge LEÓN, Luis A. LOSADA, Mario LUDER, Ítalo A. LUNA, Pedro Antonio MANCINI, Omar A. MARTIARENA, José H. MARTÍNEZ, Julio César MINICHELLI de COSTANZO, Martha S. MOREIRA, Miguel Orlando MORENO, Ramón Enrique MURGUIA, Edgardo P. V. PAZ, Eduardo Alberto PENNISI, Afrio PERETTE, Carlos H. PERONI, Carmelo POSE, Jorge Juan FUGLIESE, Juan Carlos RODRIGUEZ, Ginés Froilán ROMERO, Humberto Antonio SAADI, Vicente Leónidas SALAS CORREA, Luis I. SAPAG, Elías VAI, Buenaventura Justo VALLE de GONZÁLEZ, eni Rosa</p>	<p>VIVAS, Ángel Juan Gregorio ZARRIELLO, Raúl Jorge</p> <p>AUSENTE, CON LICENCIA:</p> <p>BENI, Juan Carlos E.</p> <p>AUSENTE, EN MISIÓN OFICIAL:</p> <p>MAYA, Héctor Domingo</p> <p>AUSENTES, CON AVISO:</p> <p>FRÚGOLI, Amadeo Ricardo JAUREGUI, Rafael Zenón LORENZO, Jorge Luis LOBENZO, Ramón NÁPOLI, Antonio Oscar SALMOIRAGHI, José César SOLARI YRIGROYEN, Hipólito</p> <p>DIPUTADOS PRESENTES:</p> <p>AGUIRRE, Mario D. AGUIRRE de SAIBENE, Luisa E. AMADO SALEME, José AMERISE, José Carmelo ARAGONÉS, Carlos Osvaldo ARANA, Tomás Pedro ARATA, Juan Carlos ARCE, Rodolfo Juvencio ARIANI, Adriano ARIGÓS, Ramón Eduardo ARRAYA, Jorge Francisco ASMAR, Ramón AUYERO, Carlos Alberto AZURMENDI, Ernesto BAJCZMAN, Raúl I. BÁRBARO, Julio D. BARRETO, Hilario BARRIONUEVO, Roque R. BARTOMIOLI, Héctor Luis BÉHERAN, Arnoldo Mario BELLISIO, Victorio Alberto</p>
---	--	---

BENEDETTI, Osvaldo Ernesto
 BLANCO, Manuel
 BONÁS, Abraham Efraín
 BONIFATTI, Arolinda S. A.
 BRITO LIMA, Alberto
 BUSACCA, Salvador F.
 CABANA, Manuel I.
 CABEZAS, José Humberto
 CALABRESE, Pablo
 CAMPBELL, Oscar S.
 CAMPOS, Ernesto Manuel
 CAMUS, Jorge M.
 CARRAL TOLOSA, Humberto
 CARRERAS, Ruperto R.
 CASAZZA, Luis Ángel
 CASTELLANO, Hugo Luis
 CATALANO, José Armando
 CATEULA, Juan Jaime
 CITATI, Ángel
 COLELLO, Clemente J.
 COSSY ISASI, Edgar
 COSTARELLI, José
 CROCCO, Luis Ferdinando
 CHAQUIREZ de PALACIOS, María
 D'ANGELO, Lorenzo Francisco
 DAVICO, Miguel Ángel
 DE APARICI, Ricardo José Manuel
 DE LUCA, Ricardo
 DESPERBASQUES, Rodolfo Eduardo
 EGUIREUN, Enrique
 ESPECHE, Juan Bautista
 ESPONDABURU, Raúl Horacio
 ESQUIVEL, Faustino
 ESTIGARRIA, Agustín Tomás
 FADUL de SOBRINO, Esther Mercedes
 FALABELLA, Francisco José
 FALÚ, Ricardo Munir
 FARIAS, Eduardo Isidro
 FERNÁNDEZ, Dante Dionisio
 FERNÁNDEZ, Juan Máximo
 FERNÁNDEZ BEDOYA, Mariano
 FERNÁNDEZ GILL, Guillermo Carlos
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERREYRA, Jorge Washington
 FLORES, José María F.
 FONTE, Carlos A.
 FRANCO, Hugo Armando
 FRESCHI, Pedro José
 GAITÁN, Adelmo Alberto
 GALVÁN, Raúl Alfredo
 GALLO, Carlos R.
 GARCÍA, Luis Antonio
 GARONA, Albérto A.
 GARRÉ, Nilda Celia
 GASS, Adolfo
 GIL, Matilde Vedia de
 GIMÉNEZ, Nicolás Alberto
 GOLÉ, Tomás Juan B.
 GRAU, Mario Agustín
 GUALCO, Jorge Nelson
 GUERRERO, Antonio Isaac
 GUZMÁN, María Cristina
 HAIK, José
 HARRINGTON, Luis José D.
 HUEYO, Horacio
 HUGHES, Gilbert
 IMBAUD, Carlos Alfredo
 INSÚA, Carlos Raúl
 KELLY, Rodolfo Feliciano
 LABAKE, Juan Gabriel
 LASTIRI, Raúl Alberto
 LAVALLE, Mario
 LAZZARINI, José Luis
 LENCINA, Luis A.
 LÉPEZ, Lysis Augusto
 LIMA, Hugo Ramón

LITERAS, María Haydée A. de
 LÓPEZ, Domingo
 LÓPEZ, Horacio Fidel
 LÓPEZ, Miguel Ángel
 LÓPEZ de GALLO, Amelia
 LORENCES, Mariano Rufino
 LUMELLO, José Erio
 LLORENS, Roberto Oscar
 MACRIS, Antonio J.
 MALDONADO, Clemente
 MARINO, Rafael Francisco
 MÁRQUEZ, Alfonso Carlos
 MARTIJENA, Ergasto Nereo
 MARTÍNEZ, Juan Antonio
 MARTÍNEZ, Pedro Nicolás
 MARTOS, Mario Saúl
 MASSOLO, Eduardo A. R.
 MASTOLORENZO, Vicente
 MAUHUM, Fernando Hugo
 MERA FIGUEROA, Julio T.
 MERCHENSKY, Marcos
 MIGLIOZZI, Julio Alberto
 MIRA, Jesús
 MOLINA, Gilberto H.
 MOLINA, Manuel Isauro
 MOLINA ZAVALÍA, Armando
 MOMBELLI, Fausto J.
 MÓNACO, Horacio Miguel
 MONTENEGRO, Bernardo H.
 MONTERO TELLO, Régulo L.
 MORAL, Ángel
 MORENO, Antonio E.
 MORINI, María Teresa Merciadri de
 MOYANO, Francisco J.
 MUSACCHIO, Vicente Miguel
 MUSSO, Eufemia
 NATALE, Ricardo T.
 NICOLICHE, Lisardo Oscar
 ODEÑA, Isidro J.
 OSELLA MUÑOZ, Enrique Emilio
 OVIEDO, José
 PALACIO DEHEZA, Carlos
 PARENTE, Rodolfo Domingo
 PASCUAL, Paulino Rubén
 PATALAGOITÍA, Osvaldo E.
 PAZ, Guido Ulises
 PEDRINI, Ferdinando
 PEREIRA, Antonio
 PONCE, Rodolfo Antonio
 PORTERO, Héctor
 PORTO, Jesús E.
 PUENTE, María Enriqueta
 RABANAL, Rubén Francisco
 RACCHINI, Juan Nicolás
 RAFAEL, Juan
 RAMÍREZ, Juan Manuel
 RITVO, Miguel
 RODRÍGUEZ, Alfredo S.
 RODRÍGUEZ FLORES, Argentina
 ROJAS, Ramón Pablo
 ROLANDO, Esteban Domingo
 ROMÁN, Irene Graciela
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Juana N.
 ROSAS, Alberto Horacio
 ROTA, Silvana María I.
 RUBEÓ, Luis
 RUIZ VILLANUEVA, Arturo
 SAAVEDRA, Roberto O.
 SALIM, Luis
 SALOMÓN, Jorge
 SALVATIERRA, Julio Domingo
 SAMBUEZA, Osvaldo
 SÁNCHEZ AHUMADA, Luis Alberto
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio

SANDLER, Héctor Raúl
 SANGIACOMO, Ricardo Arturo
 SANGUINETI, Virginia Luisa
 SARBOLI, Rubén Juan
 SARLI, Osvaldo Raúl
 SAÚL, Roberto
 SERVINI GARCÍA, Clara Cristina
 SILEONI, Nelo I.
 SILVA, Analicio
 SLAMOVITS, Ludovico
 SOBRINO ARANDA, Luis Alberto
 SOLANA, Jorge D.
 STECCO, Alberto Eleodoro
 SUÁREZ, Humberto F.
 SUÁREZ, Leopoldo M.
 SULETA de ARRAYA, Arminda
 SVRSEK, Enrique A.
 TACHELLA, Eliberto S. J.
 TAGLIAFERRO, Jorge
 TOLLER, Roberto Lino
 TRÓCCOLI, Antonio A.
 TULA DURÁN, Joaquín
 URDÍNEZ, Clotilde Isolina
 VALENZUELA, Héctor R.
 VALERI, Salvador
 VERGARA, Roque Antonio
 VIALE, Jorge Omar
 VILLALBA, Bernardo Samuel
 VINARDELL MOLINERO, Miguel
 VITALE, Irma Lucía
 ZAMANILLO, José Miguel

AUSENTES, CON AVISO:

ACEVEDO, Carlos Luis
 ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo
 AMAOLO, Mario O.
 AMAYA, Mario Abel
 ARBO, Tomás Ameghino
 ARRÚE, Willebrordo
 ÁVILA, Agustín Alfredo
 BALESTRA, Ricardo Ramón
 BORRÁS, Raúl Antonio
 BRAVO, Carlos Alberto
 BRAVO, Federico S.
 BUSTOS, Tomás Roberto
 CAPILO, José
 CÁRDENAS, Juan Carlos
 COMINGUEZ, Juan Carlos
 CONTESTI, Rubén Ricardo
 DAY, Alberto Ricardo
 FUENTES, Pedro Alfredo
 GANEM, Héctor
 GONZÁLEZ, Ricardo A.
 LATRUBESSE, Francisco Alberto
 LONCHARICH FRANICH, Cándido A.
 LUCENA, Luis Arnaldo
 LLANO, Juan Pedro
 MIGUEL, Pedro Honorio
 MOLINARI ROMERO, Manuel Ernesto
 MONSALVE, Evaristo A.
 MORENO FERRER, José Carlos W.
 NARANJO, Decio B.
 NOSIGLIA, Plácido Enrique
 PETRUCELLI, Agustín
 RATTI, Luis Carlos
 RIZO, Eusebio Víctor
 SALVADOR, Nicolás
 SUELDO, Horacio Jorge
 TRABOULSI, Eduardo Elías
 VACCAREZZA, Eduardo H.
 VÁZQUEZ POL, José
 VINTI, Carmelo
 ZAPATA, Hipólito Bernardo

SUMARIO

- 1.—Decreto de apertura del centésimo período legislativo. (Pág. 21.)
- 2.—Designación de las comisiones de recepción de la señora presidente de la Nación. (Pág. 21.)
- 3.—Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 22.)
- 4.—Informes de los señores ministros del Poder Ejecutivo nacional. (Pág. 22.)
- 5.—Mensaje de la excelentísima señora presidente de la Nación. (Pág. 47.)

—En Buenos Aires, a un día del mes de mayo de 1975, a la hora 9 y 35, dice el

Sr. Presidente (Evans). — Señoras y señores legisladores: con quórum reglamentario de ambas Cámaras, queda abierta la sesión de Asamblea convocada para la fecha.

DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente (Evans). — Por Secretaría se dará lectura al mensaje y al decreto del Poder Ejecutivo por el que se dispone la apertura del centésimo período ordinario de sesiones.

Sr. Secretario (Cantoni). — (*Leyendo*):

Buenos Aires, 23 de abril de 1975.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad llevando a su conocimiento, en copia autenticada, el texto del decreto dictado en la fecha, por el que señala las 10 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

MARÍA ESTELA M. DE PERÓN.
Alberto L. Rocamora.

Buenos Aires, 23 de abril de 1975.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 11 de la Constitución Nacional,

La presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Señálanse las 10 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año 1975.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARÍA ESTELA M. DE PERÓN.
Alberto L. Rocamora.

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Evans). — Corresponde que la Honorable Asamblea designe a los integrantes de las comisiones de recepción de Interior y de Exterior que van a recibir y acompañar hasta el recinto a la excelentísima señora presidente.

Sr. Martiarena. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Evans). — Tiene la palabra el señor senador por Jujuy.

Sr. Martiarena. — Propongo que se autorice a la Presidencia para designar las comisiones y que pasemos a un cuarto intermedio, permaneciendo en sus bancas los señores legisladores, hasta que llegue la excelentísima señora presidente de la República.

Sr. Presidente (Evans). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador por Jujuy.

—Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Evans). — Por Secretaría se dará lectura a la nómina de legisladores que integran las comisiones de recepción a la excelentísima señora presidente de la Nación.

Sr. Secretario (Cantoni). — (*Leyendo*):

Comisión de Exterior: señores senadores José H. Martiarena, Lucio Roque D'Agostino, Edgardo P. V. Murguía, Leni Rosa Valle de González, Rubén Osvaldo Cáceres y Angel Juan Gregorio Vivas; señores diputados Alberto Eleodoro Stecco, Leopoldo M. Suárez, Esther Mercedes Fadul de Sobrino, José Luis Fernández Valoni, Héctor Portero y Clemente J. Colello.

Comisión de Interior: señores senadores Italo A. Luder, Justino García, Dermidio Fernando L. Herrera, Yamili Bárbara de Nasif, Julio César Martínez y Francisco Eduardo Cerro; señores diputados Ferdinando Pedrini, Antonio A. Tróccoli, Lorenzo Francisco D'Angelo, Eufemia Musso, Carlos Raúl Insúa y José Armando Catalano.

Sr. Presidente (Evans). — Invito a los señores legisladores integrantes de las comisiones de recepción a cumplir su cometido, y a los demás legisladores a permanecer en sus bancas en un breve cuarto intermedio hasta que llegue al recinto la excelentísima señora presidente de la Nación.

—Así se hace.

—Es la hora 9 y 39.

—A la hora 10 ingresa en el recinto la señora presidente de la Nación, doña María Estela Martínez de Perón, acompañada por los miembros de las comisiones de recepción. (*Aplausos prolongados.*)

¶

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Evans). — Continúa la sesión de Asamblea.

Invito a la excelentísima señora presidente de la Nación a izar la bandera nacional.

—La señora presidente de la Nación, doña María Estela Martínez de Perón, iza la bandera nacional. (*Aplausos.*)

¶

INFORMES DE LOS SEÑORES MINISTROS

Sr. Presidente (Evans). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior, doctor Alberto Rocamora.

Sr. Ministro del Interior. — Excelentísima señora presidente, Honorable Asamblea: en orden a lo dispuesto por vuestra excelencia y en cumplimiento de normas constitucionales, vengo ante vuestra honorabilidad a expresar en apretada síntesis las fundamentaciones que el gobierno nacional, a través de esta Secretaría de Estado, ha tenido presentes para desarrollar su labor, cuyo análisis se expresa en la memoria correspondiente.

El centésimo período de sesiones del Congreso Nacional que hoy se inicia encuentra al país atravesando uno de los momentos difíciles de su historia, como reflejo de un mundo desconcertado que no acierta, todavía, el camino de su transformación necesaria e irreversible. Y es frente a ello que el gobierno ha puesto especial dedicación en promover y defender la unidad nacional que nos dejara el general Perón como mandato ineludible y por el que sacrificó hasta los últimos momentos de su vida.

Es justamente por eso que los argentinos debemos comprender profundamente que estamos juntos en esta etapa de la vida y en este territorio que es el recinto de la patria. Indisoluble y comunitariamente juntos. No tenemos otra opción, ni podemos negar esa realidad.

Esa unidad de posición nos obliga a una unidad de acción. No homogeneización, sino unidad, que es otra cosa. No queremos a todos pensando o haciendo lo mismo, sino armonizando para el bien común todo lo que pensamos distinto y la diversidad de cosas que hacemos.

Justamente la armonía no condice con lo homogéneo, sino que es posible sólo frente a lo diverso. Y esa armonía de lo diverso es lo que permite llegar a la unidad.

Nuestra comunidad debe estar unida para poder convertirse en una integralidad. Sólo en

esa integralidad, es decir en la armonía de todos, podremos realizar la patria, ordenar para el éxito de la sociedad argentina y hacer de cada hombre una individualidad destinada a conquistar su elevación personal.

Si no buscamos la unidad nos desintegraremos y todas las desintegraciones llevan al caos y a la muerte. Eso es lo que tenemos que aprender los argentinos, tan proclives al individualismo anárquico o a la despectiva vanidad por los que trabajan, que muchas veces no es otra cosa que una tapadera de la incapacidad.

Si nos contentamos con sólo ser partes, perderemos cohesión y la comunidad desmenuzará sus esfuerzos malográndolos en eternas contiendas. Si aspiramos en todas nuestras intenciones hacia la unidad como ideal posible, siempre encontraremos caminos para producir hechos y realizar actos que dejen un saldo beneficioso para todos.

Ya es hora de que debamos comprender que hemos desgastado años de historia en enfrentamientos estériles producidos —muchas veces— artificialmente por causas casi siempre deleznales.

En procura de esa paz creadora y constructiva es que el gobierno nacional ha instaurado un permanente diálogo en busca de armonizar ideas, inquietudes e intereses entre los distintos poderes del Estado nacional con las autonomías provinciales que conforman la Nación y las entidades políticas, que son canales donde se encauzan las expresiones de la soberanía popular.

Así procuramos prepararnos frente al desafío que la historia ha formulado a los argentinos a través de la existencia de un mundo nuevo que asoma y al que debemos comprender, a fin de que la transformación inevitable que vivimos se efectúe en franca comunión de patria, para que todos juntos podamos enfrentar el porvenir que estamos obligados a conquistar.

Todo enfrentamiento termina en ruptura o en consustanciación. Si hay enfrentamientos busquemos el camino de la consustanciación con nuestro futuro para que, como en el enfrentamiento de los sexos, termine en un acto de amor y engendre nueva vida.

Estos grandes lineamientos que hemos venido cumpliendo con auténtica buena fe se han visto seriamente perturbados por una expresión antinacional que en vez de recurrir ante un gobierno legítimo —avalado por la inmensa mayoría del pueblo— a ese diálogo constructivo que nunca hemos negado y que seguimos utilizando como arma de concordia, ha dirigido sus pasos hacia la sombra del delito sembrando muertes injustas y actos de depredación inexplicables.

El estado de sitio, que se implantara de acuerdo con la Constitución Nacional, fundamentado suficientemente en las circunstancias existentes hasta este momento, tuvo el consentimiento ex-

preso o tácito de la mayoría de las instituciones que tienen la responsabilidad del gobierno y de las entidades representativas de la vida nacional.

No tuvo por finalidad darle severidad a una lucha política, sino que ha buscado constituirse en arma contra la subversión guerrillera que iba creando en el pueblo la psicosis del miedo a través de delitos tan inútiles como difíciles de explicar. No se ha puesto en acción para destruir ideologías o menoscabar derechos auténticos. Más allá de los errores que se puedan cometer, procura eliminar la acción delictual que con características especiales pretende modificar totalmente un estilo de vida que es nuestro.

Una crueldad que no admite defensa ni puede ser usada para repartir réditos políticos a quienes la defienden, directa o indirectamente.

Seramente nos hemos enfrentado con esta contienda que no hemos provocado, y lo hacemos con responsabilidad porque el pueblo está ávido de paz y comprensión.

Aspiramos a recorrer los caminos de nuestro progreso con todos los argentinos que deseen esa paz, fijando juntos las metas que debemos alcanzar para obtener tan preciado bienestar, en este mundo que busca satisfacer apremiantes requisitorias de una humanidad que con justicia pretende nuevas rutas. No queremos la paz sólo como simple objetivo final, sino como medio que dinamiza nuestras esperanzas. Porque así nos enseñó el general Perón al decirnos: «Necesitamos una paz constructiva sin la cual podemos sucumbir como nación. Que cada argentino sepa defender esa paz salvadora por todos los medios y si alguno pretendiera alterarla con cualquier pretexto que se le opongan millones de pechos y se alcen millones de brazos para sustentarla con los medios que sean. Sólo así podremos cumplir nuestro destino».

Porque queremos cumplir nuestro destino es que ponemos la conquista de esa paz como prioridad ineludible. Y si nos quieren desviar de ese camino con medios arteros que atacan la raíz del ser nacional, daremos cualquier batalla para preservarlo y para defender nuestras instituciones que todavía son formas de vida valederas y aún no sustituibles.

Estas instituciones, base de sustentación de la convivencia democrática, deben ser preservadas con buena fe por todos los que se dicen sus sustentadores, no restando esfuerzos, riesgos y sacrificios para luchar contra quienes las menoscaban. No sólo es acción del Poder Ejecutivo nacional sino que es responsabilidad de todos los que detentan alguna función representativa de gobierno y también de los que conducen e inspiran grupos políticos y sociales, y de toda la comunidad, en el ejercicio de su propia defensa.

En cumplimiento de sus funciones, el gobierno nacional ha debido intervenir varias provincias como remedio indispensable por las circunstan-

cias del momento para salvar al más importante destinatario del funcionamiento de las instituciones, que es el pueblo.

No fueron cálculos electorales o pretensiones de cambiar el poder, como tantas veces se ha hecho, sino que se ha pretendido eliminar gobiernos que no respondían a la expectativa y esperanza del pueblo que los había elegido, imposibilitados de darles paz, seguridad y bienestar. Y para eso no hemos titubeado en sacrificar hombres y grupos de nuestra propia entidad política cumpliendo la prioridad marcada por nuestra doctrina: primero la patria, después el movimiento y luego los hombres.

Sacrificamos intereses partidarios en beneficio del pueblo. No nos interesó pensar si eran o no rencillas internas, sino que tuvimos en cuenta las consecuencias que ello acarrearía. Porque un remedio a tiempo salva al organismo, sin que nos arredre la crítica fácil ni las retóricas especulaciones carentes de practicidad.

Cada uno de esos Estados provinciales podrá elegir oportunamente su propio gobierno, cuando podamos afianzar la permanencia y posibilidad de acción eficaz de los que el pueblo elija libremente.

Y en el ejercicio del gobierno creemos que hemos dado ejemplo permanente, a través del tiempo, de auténtico respeto al ejercicio de la soberanía popular por cuya conquista, que hoy ostentamos, hemos derramado muchos años de cruento sacrificio.

Siguiendo siempre con renovadas esperanzas la conformación del cuadro de la unidad nacional, el gobierno de la Nación ha emprendido la tarea de preparar y promover una reforma constitucional que dé actualidad a nuestra Carta Magna y la coloque en posibilidad de servir adecuadamente a las esperanzas que hemos puesto en el futuro de la patria.

Será un periodo de gestación para que todos los argentinos sin distinción de banderías o estamentos puedan hacer oír sus opiniones que, en su conjunto, puedan representar el verdadero sentir nacional.

Ese cuerpo legal deseamos que sea expresión cabal de lo que quieren y aspiran los que viven en esta tierra argentina. Por todas estas razones es que en el orden político no venimos sólo a cumplir un acto ritual sino que traemos, impulsados por la voluntad orientadora de nuestra presidente de la Nación, la presencia real que concierne esta labor común, cuya responsabilidad todos hemos asumido. Y el Congreso Nacional adquiere una relevancia de la que no se puede claudicar. Su acción marcará una colaboración constructiva o se diluirá en contiendas estériles.

Señores legisladores: éste es el recinto en donde se elabora y se da vida a la ley. Todas las ideas se entrecruzan y entrelazan para producir la norma creadora de paz y armonía. De lo heterogéneo nacen las disposiciones legales que conforman la unidad nacional y permiten la ar-

monía de la convivencia. Ese es y debe ser el gran objetivo. Cuando se cumple, el Parlamento, como bastión más demostrativo de la forma republicana de gobierno, surge a la consideración pública y resulta expresión genuina de un sentimiento popular comunitario. De lo contrario, al perder prestigio, resquebraja y rompe la barrera natural que la democracia tiene para defenderse de sus detractores. No es el valor sólo del Parlamento el que disminuye, sino que pone en peligro todo el andamiaje institucional en que la República asienta su poder y su futuro.

Por eso el gobierno nacional deja hoy en este recinto una gran esperanza. Para que no pueda malograrse esa aspiración, que es de todos, debemos mirar con segura fe ese futuro; incierto para las profecías pero alentador para la esperanza histórica que está golpeando con elocuencia la última etapa constructiva de este siglo como un desafío a nuestras capacidades y a nuestras virtudes.

Nada más. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Evans).— Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, embajador Alberto J. Vignes.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.— Excelentísima señora presidente de la Nación, Honorable Asamblea: la política exterior es la proyección de la República en el mundo. Prepara su destino, hace conocer su presente y da un sentido más a su pasado.

En el período que nos ocupa el país perdió a su ilustre presidente, el teniente general Perón, quien había concebido una política exterior de gran envergadura y profunda comprensión de la oportunidad histórica para la Argentina. Pero antes y después de su muerte, los objetivos y los métodos permanecieron inalterados. La clara honestidad de unos y otros nos hace posible continuarlos bajo la decidida guía de la excelentísima señora presidente de la Nación que sigue con firmeza y convencimiento la orientación dada a la política exterior por el líder de los argentinos.

Pusimos todos nuestros esfuerzos para acercarnos a ese ideal. Se afianzó la posición de la Argentina en el mundo a través de su intervención en foros internacionales y contactos bilaterales. Los principios que rigieron y rigen dichas actividades son nuestra ya tradicional no intervención en los asuntos de otros Estados, el respeto por sus respectivas soberanías y la convicción de que el pluralismo ideológico interpreta la raíz misma de esta época. Principios que ofrecemos a todos los países del mundo en nuestra conducta internacional, y exigimos para nosotros.

Conscientes de que el proceso de las relaciones internacionales se dirige del regionalismo al continentalismo y de éste al universalismo, alentamos con entusiasmo las diversas agrupaciones de países, estemos o no en ellas. La política exterior argentina tiene como objetivo

fundamental y declarado la integración latinoamericana. Esta afirmación, que hemos reiterado con frecuencia, sintetiza lo que en este momento constituye el centro vital de nuestra política exterior.

La República asume así, de manera franca e inequívoca, sus valores históricos, lingüísticos y culturales, así como también su situación geográfica, pertenencias que son su razón de ser y conforman su política, tanto interna cuanto internacional. Desprovista de toda intención de liderazgo, la Argentina pretende ser sólo un intérprete lúcido de los problemas latinoamericanos junto con cada uno de los demás países del Continente. Por medio de la cooperación sistematizada, del ejercicio del derecho, y del firme propósito de no dañar ni ser dañado, la integración latinoamericana es ya un hecho cercano e irreversible.

Los objetivos que la República se ha propuesto y cuya consecución nos ha sido encomendada pueden resumirse en una serie de concretas aserciones: la consolidación de la posición internacional del país; la defensa de sus límites físicos y de sus recursos naturales; la adopción de medidas concretas de integración con los países vecinos; el acrecentamiento de las relaciones políticas, económicas y culturales con los países del Tercer Mundo y particularmente con el movimiento de los países no alineados; la vinculación estrecha con los países de Europa; la relación con las potencias desarrolladas en términos de independencia y recíproco beneficio; el fortalecimiento de la posición argentina en todos los foros internacionales; la formulación y ejecución de una importante política de cooperación cultural fundada en el aliento y el respeto a las facultades creadoras del pueblo argentino; la acción continuada para asegurar el reintegro de las islas Malvinas y el afianzamiento de nuestra soberanía en el sector antártico.

Estos son los claros objetivos propuestos: las acciones emprendidas —algunas de amplia proyección pública, otras que la cautela de la negociación diplomática reserva— han conducido a afirmar la posición argentina y promover nuevos y significativos acuerdos.

Para ello no nos hemos limitado a las fórmulas comunes de conducta sino que, asentando nuestra acción en la vocación de paz y solidaridad de nuestro país, hemos sido gestores de acuerdos y resoluciones que nos colocan en fronteras avanzadas en la discusión de los importantes temas que conmueven a las naciones modernas.

En las visitas presidenciales de los primeros mandatarios de México y Chile se reafirmaron nuestras tesis sobre los principios que deben regir la relación internacional, tanto de aquellos de orden tradicional como de los nuevos que van surgiendo de la creciente conciencia de los peligros y de las oportunidades que la actual coyuntura del equilibrio mundial ofrece, y se establecieron importantes acuerdos de cooperación para

el estrechamiento de vínculos entre nuestros pueblos en los diversos niveles del quehacer nacional.

Hemos mantenido relaciones cordiales de trabajo con todos los cancilleres del continente, y especialmente con los de los países vecinos, y visitado Paraguay, Uruguay, Perú y Venezuela. En este permanente entendimiento se inscriben algunos de los frutos más valiosos de nuestra política exterior. Durante el mes de junio se firmó en Caracas el acta final de la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta de los Sesquicentenarios de Junín y Ayacucho. Allí propusimos y obtuvimos que la referencia a países bolivarianos y sanmartinianos fuera reemplazada por la de países latinoamericanos en pro de la integración.

En julio los cancilleres del Uruguay y Argentina firmamos sendas notas reversales que aprobaban los estatutos de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, como cumplimiento de lo establecido en el Tratado del Río de la Plata.

La actividad desempeñada en el ámbito de la Cuenca del Plata es de las de mayor impacto para el progreso de nuestra economía en términos de solidaria complementación. La iniciación de los trabajos de la presa de Salto Grande, en rápida ejecución, y la programación definitiva de los de Yacyretá-Apipé, con el establecimiento del ente binacional, y la adjudicación para el estudio de factibilidad de Corpus, que ya se ha cumplido, marcan una etapa decisiva en nuestro propósito de dinamizar nuestras fronteras físicas y convertirlas en fuente de riqueza compartida. El Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, firmado en ocasión de la VI Reunión de Cancilleres de la Cuenca, el 12 de junio de 1974 en Buenos Aires, es expresión concreta de esta misma política. El Convenio sobre Cooperación Económica con la República Oriental del Uruguay tiene alcance igualmente importante en el afincamiento de una relación natural.

Ejercemos la secretaría *pro tempore* para la coordinación del diálogo entre la América latina y los Estados Unidos de América. Son de conocimiento de los señores legisladores las oportunidades y dificultades que ese diálogo entraña. Hemos afirmado la importancia de la presentación de la voz unida de América latina, sin anacrónicas exclusiones, en el planteo de nuestros temas principales de la relación con los Estados Unidos de América y la necesidad de mantener ese diálogo, hasta los límites de nuestra capacidad diplomática. Creemos que más que problemas de estructura organizativa, el mejoramiento de las relaciones interamericanas depende de la fijación y cumplimiento de una política latinoamericana que permita crear nuevos módulos de vinculación con la potencia más desarrollada de la región.

Fieles a nuestro deseo de mantener vinculaciones con todos los países del mundo, desde mayo de 1974 se han establecido relaciones diplomáticas, abierto o reabierto embajadas en Dahomey, Chad, Arabia Saudita, Bulgaria, Bahamas, Granada y

Fiji, y se reconocieron a los gobiernos de la República de Guinea-Bissau, y recientemente al Gobierno Real de Unidad de Camboya. Hemos recibido las visitas de los cancilleres de Australia, Costa Rica, Paraguay, Chile, Vietnam, Checoslovaquia y Bulgaria, cuya presencia en Buenos Aires ha contribuido a afianzar la imagen universalista que la Argentina proyecta en el plano internacional.

Se realizaron en este período importantes conferencias internacionales sobre asuntos que interesan especialmente a nuestro país. En todas ellas la República actuó con convicción y prudente firmeza en defensa de los intereses nacionales y de los que son sus criterios sobre los principios del orden internacional. Durante la XXVII Asamblea Mundial de la Salud, en Ginebra, la Argentina fue el único país americano representado a la vez en el consejo directivo de la Organización Panamericana de la Salud y en el consejo ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud: el representante argentino, senador Américo García, fue elegido por unanimidad vicepresidente 1º del consejo. En la III Conferencia sobre Derecho del Mar realizada en Caracas entre julio y agosto pasados ratificó una vez más su posición respecto al mar territorial; en la Conferencia Mundial de Población, que se realizó en Bucarest en agosto de 1974, su activa participación permitió equilibrar el programa de acción preparado por las Naciones Unidas enfocado dentro de una concepción de control de la natalidad.

En la Conferencia de Países en Desarrollo sobre materias primas que tuvo lugar en Dakar con la participación de los países no alineados y de otros países en desarrollo, adoptó una posición pragmática y realista tendiente a la concertación de una actitud común en defensa de los productos primarios frente a los países desarrollados. La relación establecida con los países no alineados nos ha ubicado en un papel importante en las tratativas que, en el marco de las Naciones Unidas, se encuadran en el programa de acción para un nuevo orden económico internacional.

En la Conferencia Mundial de Alimentación realizada en noviembre último en Roma, preconizamos la necesidad de lograr un cambio profundo en la distribución actual de la riqueza, analizándose las causas de la crisis de alimentos y proponiendo soluciones concretas de corto, mediano y largo plazo, lo que tuvo amplia repercusión en dicha reunión internacional. Nuestro país sigue cooperando en la materia.

En asuntos de incidencia directa para nuestro desarrollo, como es el relativo a las empresas transnacionales, hemos llevado el liderazgo en la acción internacional con el fin de propiciar las bases que aseguren los efectos positivos que se puedan derivar de sus operaciones y eviten los efectos negativos que con justicia se han observado. Resultado concreto de esa acción es la aceptación de la doctrina Calvo como posición

básica de los países de la América latina y el Caribe. Más recientemente, en el contexto de las Naciones Unidas, en donde este tema tiene un inicio de seria consideración, el grupo de los países en desarrollo, denominado Grupo de los 7, por iniciativa de nuestro país también se ha sumado a los países latinoamericanos en la aceptación de la doctrina Calvo como punto de partida para la consideración de este tema.

Otro asunto que será de creciente importancia internacional es el de la denominada «cooperación horizontal», es decir, la cooperación tecnológica entre países en desarrollo con expertos de esos mismos países, facilitada y financiada por los mecanismos de las Naciones Unidas. La Argentina es autora de esta idea, que tiene creciente aceptación en el ámbito internacional y que podrá movilizar nuestros recursos para beneficio de otros países hermanos, principalmente de la región.

En materia de protección y utilización de recursos naturales hemos procurado y obtenido la aceptación en los foros internacionales de las tesis jurídicas en cuya consolidación estamos empeñados. Intervinimos en las Naciones Unidas activamente en la elaboración de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuyo artículo 3º consagra el principio de la consulta previa en materia de explotación de recursos naturales compartidos por dos o más países, y cuyo artículo 30 fija la responsabilidad de todos los Estados en la protección y preservación del medio ambiente. En la Conferencia de Tokio, donde se reunió el Comité de Recursos Naturales de esa organización, se obtuvo por consenso la ratificación de esos logros. Hace pocos días, ante la Conferencia del Medio Ambiente reunida en Nairobi (Kenya), la Argentina presentó un proyecto sobre recursos naturales compartidos, que fue aprobado por amplia mayoría.

Por último, cabe destacar a este respecto que en esa reunión el director ejecutivo del P.N.U.M.A. distribuyó un trascendental documento titulado «Cooperación en el campo del medio ambiente en materia de recursos naturales compartidos por dos o más Estados».

Este importante documento constituye un notable triunfo adicional de la diplomacia argentina porque recoge y ratifica la posición de nuestro país sobre recursos naturales compartidos.

Señores senadores, señores diputados: excusaréis en esta presentación la parquedad del estilo. Cada momento tiene su retórica propia, su tono peculiar. Es el nuestro el que corresponde a nuestra función de servidores de la causa nacional, de ejecutores de una política de objetivos claros y permanentes sustentados en la doctrina y la realidad de la soberanía popular.

Estamos en esto seguros de cumplir con el país en una tarea de exhaustiva compilación y consideración de las necesidades y requerimien-

tos de su acción exterior, en el fortalecimiento de los instrumentos propios de esa acción, en la elaboración de alternativas originales a la vez que atentas a nuestro sentimiento de lo que deben ser las relaciones entre los hombres y entre los pueblos.

La política exterior es para los pueblos lo que la vida en sociedad es para los hombres: en su noble y valiente ejercicio prosperan las virtudes nacionales, se afianzan los principios que nos rigen, se realizan las más altas aspiraciones. Como los hombres, los pueblos deben en cada momento encontrar las vías de acción que se adecuen a su realidad y le permitan extraer de ellas los elementos con los que se construye el futuro. Es ésta una labor de inteligencia y dedicación constante que compromete la totalidad de nuestros esfuerzos.

Permitidme, antes de concluir, reafirmar el postulado esencial de nuestra política internacional en las circunstancias presentes: la unidad de América latina.

Gobernar en América en estas décadas finales del siglo XX es quebrantar definitivamente la insularidad impuesta de nuestras nacionalidades, es convertir las fronteras en vías de correspondencia y comunicación, es derribar los obstáculos naturales y construir en la inmensidad de nuestros dominios el edificio incommovible de nuestro progreso conjunto. No se acometen empresas de esta magnitud por mero imperio de la naturaleza o del instinto. Porque ni la geografía impone ni dicta la historia: es la voluntad del hombre la que rescata del pasado los hechos que decidirán el porvenir, y del ámbito físico los elementos para hacer del prodigio natural fuente de riqueza y comunicación entre los hombres que permita encauzar la acción para el bien común.

Es ésta nuestra principal responsabilidad con el pueblo argentino, porque fieles al teniente general Perón, de cuyo pensamiento todos somos herederos, debemos dedicar al bienestar y felicidad de las masas populares las mejores energías en un esfuerzo sostenido en el cumplimiento del deber que nos impusiera el líder inolvidable de nuestro país que marcha hacia su destino de grandeza.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Evans). — Tiene la palabra el señor ministro de Justicia, doctor Antonio J. Benítez.

Sr. Ministro de Justicia. — Excelentísima señora presidente de la Nación; Honorable Asamblea:

I. — El Plan Trienal fijó los objetivos a alcanzar por el Ministerio de Justicia, y estimo que no es ocioso reiterarlos: realizar la reforma y actualización de la legislación para obtener un orden jurídico con profundo sentido social, adecuándolo a las exigencias del mundo moderno; mejorar la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Nación, para que

pueda cumplir con idoneidad la función de custodio de la legalidad; y, por último, proseguir con la tarea de mejoramiento integral de los organismos dependientes del ministerio, para dotarlos de la eficacia y seguridad requeridas para el cumplimiento de su misión.

El ministerio ha prestado el asesoramiento jurídico general al Poder Ejecutivo, de acuerdo con las disposiciones de la ley 20.524, y, además, ha expresado su opinión sobre todos los grandes problemas nacionales cuando así lo ha requerido especialmente la excelentísima señora presidente de la Nación, sea en temas de la realidad inmediata como en aquellos que por su carácter permanente requieren un cuidadoso análisis y ponderación para fijar políticas generales.

En el ámbito del ministerio se encuentran trabajando numerosas comisiones que estudian y preparan reformas a la legislación vigente, procurando reunir la mayor información posible para analizar los problemas percibidos en el seno de la sociedad, mediante consultas sectoriales, incorporación de expertos en aspectos especializados y participación de equipos integrados por quienes se destacan en diferentes disciplinas.

Para conocimiento de la Honorable Asamblea enunciaré algunos aspectos que han preocupado al Ministerio de Justicia durante el período y algunas consideraciones sobre la labor a realizar.

II. — *Conferencia de Ministros de Justicia (Paraná)*. Cumpliendo una sugestión de la excelentísima señora presidente de la Nación y sus expresas instrucciones de llevar a la práctica su concepción del diálogo entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales se celebró en la ciudad de Paraná una reunión de ministros de Justicia. Este tipo de encuentros es una forma apropiada para analizar el vacío legislativo existente entre la competencia del Congreso Nacional y la de las Legislaturas provinciales y propiciar reformas dentro de una línea de respeto por el federalismo, para lograr una mejor administración de justicia. Se ha utilizado para ello el mecanismo previsto en el artículo 107 de la Constitución Nacional.

III. — *Tercera Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Hispano-Luso-Americanos y Filipinas*. Como resultado de la reunión de la comisión delegada de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Hispano-Luso-Americanos y Filipinas, celebrada en Lisboa el año próximo pasado, la República Argentina fue elegida como sede de la tercera conferencia, la que se desarrollará en el mes de junio de este año.

La importancia y trascendencia de dicha reunión está dada por la circunstancia de que por primera vez en la historia de nuestro país los representantes de aquellas naciones se reunirán en esta capital para lograr una mayor integración jurídica sobre la base de una dinámica que permita una interrelación en aquellos problemas vinculados con la administración de justicia y

con la problemática jurídica. Pueblos de idéntica raíz histórica y cultural hablarán un mismo idioma para una mejor interpretación de los temas de derecho y en problemas afines.

IV. — *Ambito legislativo*. Cuando las leyes quedan superadas por la realidad social sobre la que están destinadas a operar y no responden, o no parecen responder, al espíritu de la época, se lanza sobre los hombres de gobierno la pesada, aunque noble y trascendente tarea de adecuar la legislación al entorno histórico-social en que vivimos y, en definitiva, de mantener incólume el prestigio del derecho.

La labor legislativa ha tenido como objetivo interpretar esa realidad y se ha orientado en la elaboración de diversos proyectos, algunos de los cuales ya tienen estado parlamentario y otros que están concluidos y próximos a ser remitidos. Hemos cumplido así las previsiones expuestas en el mensaje leído el 1º de mayo del año próximo pasado.

Los proyectos preparados por el ministerio ya sometidos o que llegarán a la consideración de vuestra honorabilidad, al comenzar este período parlamentario, son los siguientes: organización y procedimientos de la justicia nacional del trabajo; tribunales de familia; seguro nacional obligatorio de responsabilidad civil por el uso de automotores; reestructuración de la justicia federal mediante la ampliación de tribunales y creación de otros nuevos en la Capital Federal y en el resto del país; modificación del artículo 12 del Código Penal, fijando el destino de los beneficios previsionales frente a la pena de inhabilitación; colegiación obligatoria de abogados y procuradores.

La labor realizada por las comisiones creadas para actualizar la legislación substantiva ha sido proficua, y numerosos proyectos, aparte de los ya señalados, se encuentran concluidos para ser remitidos también, a la brevedad, a vuestra honorabilidad.

En cumplimiento de la tarea impuesta por la ley 20.508, la Comisión de Reformas Penales ha concluido un anteproyecto de Código Procesal Penal y otro sobre reformas a la parte general del Código Penal. Ambos proyectos han sido sometidos a la consideración de institutos especializados para el logro de un consenso general como preliminar a su sanción legislativa.

Se han preparado, así mismo, anteproyectos sobre otros aspectos: catastro; prehorizontalidad; propiedad intelectual; sociedades comerciales; régimen del ministerio público; reformas a la ley de prendas y al régimen de la propiedad automotor; patentes de invención; dibujos y modelos industriales; marcas de fábrica; comercio y agricultura; delitos aeronáuticos y económicos; colegiación de martilleros; trasplantes de órganos, sometidos todos al reexamen de juristas.

A través de la legalidad del presente nos corresponde preparar la del futuro, sirviendo con desvelo a la idea de justicia que, immanente y

siempre renaciendo en nuestro espíritu, se encuentra en todas las leyes pero no se agota en ninguna.

En esa tarea que nos hemos impuesto de obedecer a las leyes, vivificarlas y cooperar a su renovación, hemos contado con la colaboración de destacados especialistas en las materias específicas, así como también con miembros de esta Honorable Asamblea y representantes del Poder Judicial.

V. — *Relaciones con el Poder Judicial.* Consecuente con las funciones asignadas a este departamento de Estado, de mantener la vinculación del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, y respetuoso de la independencia de los poderes, se ha logrado una colaboración armónica y estrecha con la administración de justicia a los efectos de preservar los altos fines de la política jurídica del Estado.

Esa relación ha cumplido debidamente su propósito. Rindo, por ello, tributo de respeto a la magistratura argentina, que con sus tradicionales y reconocidas virtudes y agobiada tantas veces por el ingente trabajo que sobre sus hombros pesa, agudizado por circunstancias de la hora, realiza su augusta y silenciosa labor, impulsando la ciencia jurídica y administrando recta e imparcialmente justicia, sin la cual difícilmente podría mantenerse el imperio del derecho.

Con relación a la mejor organización de la justicia, hemos llevado a la consideración de vuestra honorabilidad un proyecto de ley por el cual se procura dar solución inmediata a las necesidades de la justicia federal y posibilitar así una mayor eficacia en el desenvolvimiento de sus tareas específicas. Damos, de esta manera, plena conformidad a las aspiraciones de los magistrados de este fuero ante el constante aumento de las causas que deben atender por ampliación de su competencia y que redundará, sin lugar a dudas, en favor del justiciable.

Continuando con la filosofía que inspiró la ley 20.550, que permitió la jubilación de los magistrados y funcionarios judiciales, se propició la sanción de la ley 20.919, ampliatoria y extensiva de los generosos beneficios de aquel cuerpo legal.

Ha merecido también nuestra preocupación la necesidad de modificar las condiciones en que se desenvuelve, por razones de su infraestructura actual, la justicia.

La Comisión de Edificios Judiciales, en base al plan estructurado, ha procedido a cumplimentar las metas y tareas señaladas para la construcción del Centro Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y demás obras que beneficiarán el funcionamiento del resto de los tribunales del país.

VI. — *Régimen penitenciario.* No menos importante ha sido la acción cumplida dentro de los establecimientos carcelarios que funcionan bajo la dirección de este departamento de Estado.

El proceso de transformación del sistema penitenciario federal ha seguido su curso evolutivo. En Ezeiza continúan a punto de alcanzar su fin las obras del Instituto Correccional de Mujeres. Se ha procedido a habilitar la cárcel de Viedma. Se está construyendo un anexo para mujeres en el Servicio Psiquiátrico Central, así como también prosigue la construcción del Instituto de Seguridad y Resocialización y del Campamento Laboral Agrícola Ezeiza.

Prosiguiendo con los planes de integración y cooperación en esta materia, el Ministerio de Justicia ha celebrado importantes convenios con las provincias de Formosa y Mendoza.

En la provincia de Formosa ha cedido una parcela importante de tierra para la construcción, instalación y habilitación de una colonia penal, obras que se encuentran actualmente adelantadas.

La provincia de Mendoza ha donado, pocos días atrás, el dominio de una extensa fracción de tierra que se afectará a la construcción también de una colonia penal, que contará con una sección abierta.

Pero un aspecto que ha merecido particular interés ha sido el de humanización de la vida de los internos, mediante la realización de actividades técnicas, profesionales y culturales en todas las unidades dependientes.

Anoto en este último aspecto, y de significativa trascendencia, la primera exposición pictórica Hombre Nuevo, en la unidad de detención de Villa Devoto, donde se pudo apreciar a través de la cantidad de obras presentadas el interés despertado por la producción artística de la población reclusa.

La misma unidad carcelaria contó con la presencia de uno de los conjuntos musicales de mayor prestigio del país, la Camerata Bariloche, para recreo cultural de los internos. El ciclo cultural está ya organizado para que se cumpla sin pausa.

Estas manifestaciones de la cultura constituyen la prosecución de una acción persistente en beneficio de aquellos que deben permanecer apartados transitoriamente de la sociedad y posibilitan la forma de mantenerlos en contacto con ella a través de sus valores más representativos.

VII. — *Registros.* Se prosiguió con la tarea permanente de racionalización de los registros, para atender adecuadamente la demanda de los usuarios.

Así, en el Registro Nacional de Reincidencia se comenzó con la puesta en marcha del fichero dactiloscópico monodactilar y se está integrando un gabinete fotográfico para ampliar las fichas dactiloscópicas defectuosas.

En el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal se habilitó y entró en funcionamiento el laboratorio de microfilmación, soporte fundamental de la técnica del folio real.

Se dictan cursos teórico-prácticos de derecho registral, entre ellos el de introducción a la téc-

nica del folio real, y se realizaron pruebas de selección de agentes que seguirán los cursos de operatividad durante 1975, a dictarse en el Centro de Cómputos en el Sector Vector.

Este organismo participó activamente en: 1) la XI Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble, realizada en Puerto Iguazú, Misiones, y 2) en el II Congreso Internacional de Derecho Registral, celebrado en Madrid, del 30 de septiembre al 5 de octubre de 1974. Ambos eventos permitieron un adecuado intercambio de información sobre la actividad registral y pusieron de manifiesto que la República Argentina es una de las dos naciones del mundo con sistemas más modernos y perfectos en la materia.

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor creó nuevos registros seccionales para redimensionar los existentes y distribuir las cargas de trabajo de estos últimos.

VIII. — *Reforma constitucional.* Significamos en el mensaje leído ante vuestra honorabilidad el 1º de mayo de 1974 que por disposición del decreto 1.046/74, dictado por el entonces excelentísimo señor presidente general don Juan Domingo Perón, se había constituido, bajo la responsabilidad primaria de este ministerio, la Comisión de Consulta y Estudio para la Reforma de la Constitución Nacional, integrada así mismo por el Ministerio del Interior y la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Ella ha desarrollado su labor ininterrumpidamente y ha de profundizarla durante el tiempo próximo, en búsqueda de las opiniones de los técnicos jurídicos constitucionales, de los partidos políticos y de las organizaciones de la comunidad.

Reiteramos que se procura con su acción no sólo reunir los más numerosos elementos informativos, para ponerlos a disposición de quienes tengan el altísimo honor de redactar la nueva Constitución, sí que también la de buscar y alcanzar bases programáticas comunes que faciliten elaborar un texto que sea expresión no sólo de la voluntad de un sector del pueblo, sino la coincidencia de toda la Nación, decidida a establecer las normas que han de señalar su destino.

Señores legisladores: tenemos muy adentrado en nuestro espíritu y en nuestro corazón un principio que es rector de este gobierno, que enunció el general Perón y que tratamos de cumplir y cumpliremos inexorablemente: dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Evans). — Tiene la palabra el señor ministro de Defensa, embajador Adolfo Mario Savino.

Sr. Ministro de Defensa. — Excelentísima señora presidente, Honorable Asamblea: el ejercicio de las funciones de gobierno en cuanto a defensa nacional se refiere implica mantener la capacidad de decisión como derecho irrenunciable de nuestra condición de Estado soberano, cualesquiera sean las fuerzas que se opongan y las circunstancias que nos rodeen.

La República Argentina no escapa al contexto mundial del conflicto permanente y es objeto de agresiones de características multiformes: culturales, económicas y aun violentas, que pretenden sembrar el caos en nombre de falsas reivindicaciones, incluso mediante la utilización de extranjeros e ideólogos marginados de un proceso de auténtica democratización, que operan a la sombra y en abuso de nuestras generosas garantías.

Es por ello que este ministerio se ha preocupado de la actualización de una doctrina de defensa y se esfuerza por difundirla con amplitud a través de los órganos competentes, de manera de crear una conciencia en todos los niveles de la administración y en la ciudadanía en general, de los puntos de vista del Poder Ejecutivo nacional para enfrentar los conflictos en desarrollo y los peligros que encierran para la supervivencia de la Nación, la desaprensión, el desconocimiento o el desinterés en la lucha en que estamos empeñados.

La estructura de la defensa nacional ha debido concurrir en la medida en que el Poder Ejecutivo lo ha estimado necesario, en auxilio de las zonas afectadas por la subversión, con el propósito de restablecer —fundamentalmente por presencia— las garantías de seguridad para la normal convivencia humana, y de evitar mayores derramamientos de sangre que repugnan a la conciencia argentina.

Dentro de estos conceptos, en el ámbito de este ministerio todos sus organismos, encuadrados en un funcionamiento coherente y dentro de sus respectivas competencias, han contribuido al cumplimiento de las responsabilidades que le están impuestas por la ley 20.524.

Se ha buscado cumplimentar al máximo las exigencias que imponen los objetivos de la defensa nacional y se han amalgamado las estructuras civiles y militares para alcanzar los altos fines que la República y el momento determinan. Como siempre ha sucedido en nuestra historia, en el cumplimiento de esas tareas se ha evidenciado un pueblo que siente y apoya, espiritual y materialmente, a quienes defienden sus instituciones y el presente y futuro de la patria.

En el cumplimiento de la misión específica que le compete, el Ejército argentino ha desarrollado durante el período constitucional una labor prolicua, eficaz y sacrificada.

Su presencia en el ámbito nacional ha tenido la característica distintiva del servicio de las armas en su decidido apoyo a las instituciones de la República, en su permanente accionar en el marco de la defensa nacional y en la constante contribución para promover el desarrollo, mantener la seguridad y coadyuvar al bienestar de la Nación.

En los campos científicos y técnicos, el Ejército ha aportado su experiencia, sus medios y su personal, a fin de integrarse en el proceso tecnológico desarrollado en el ámbito nacional.

Se ha cumplido un decidido paso en el proceso de modernización, en su equipamiento y la capacitación de su personal acorde con la tecnología incorporada.

Los institutos de formación, especialización y perfeccionamiento han cooperado, con otros ejércitos latinoamericanos, en un vasto plan de acercamiento, otorgando becas y contribuyendo a una mayor integración con los países hermanos.

El espíritu sanmartiniano que alienta al Ejército nacional, la cohesión espiritual de sus hombres sin distinción de jerarquías y la profunda convicción en cuanto a la causa que defiende, que no es otra que la patria misma, le ha permitido continuar con el dolor contenido, el vigor renovado y los ideales fortalecidos por el camino que se ha trazado: el que marcan la Constitución, las leyes y los reglamentos militares.

En ejercicio de sus responsabilidades específicas, cumpliendo órdenes expresas del Poder Ejecutivo nacional, se encuentra en una importante operación antisubversiva en la provincia de Tucumán, cuyo propósito es sustraer a los pobladores de la zona de la acción depredadora y criminal de la delincuencia contumaz, y restituirles el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución Nacional les otorga y que el gobierno nacional está firmemente dispuesto a hacer cumplir.

Por su vocación de servicio, por su abnegación y por sus sacrificios debe recibir el testimonio de la gratitud y el reconocimiento de su pueblo que le confía sus armas y sus hijos para la defensa de la Nación.

La preservación de la soberanía y de los intereses nacionales en el mar es tarea del Comando General de la Armada. Para ello adquirió, mantuvo y proyectó la capacidad operativa que permitió controlar el área marítima y fluvial argentina de acuerdo con las responsabilidades adquiridas por la Armada a nivel conjunto, específico o combinado.

A tal fin obtuvo la capacitación que permitió la ejecución de operaciones integrales del plan naval; mantuvo fuerzas en condiciones de alistamiento logístico y operativo tal que permitieron su operación inmediata en los casos de emergencia que así lo requirieron; intensificó la presencia de unidades en el litoral marítimo Sur y en el mar argentino.

En el ejercicio de su responsabilidad de promover el desarrollo del poder marítimo nacional, acorde con las necesidades y capacidades potenciales del país, corresponde puntualizar que:

—Promovió el incremento de las disponibilidades del fondo y subsidios para la construcción de buques para alcanzar un nivel de renovación de la flota mercante que permita al país no quedar marginado del transporte por agua. También intensificó las tareas inherentes a la formación y capacitación del personal de la marina mercante.

—Promovió el desarrollo de la industria naval, el apoyo a los astilleros argentinos, la pro-

ducción de elementos básicos para la construcción de buques y la fabricación de aquellos elementos que integran la construcción naval y que hasta ahora se importan.

—Participó en los estudios técnicos para el puerto de aguas profundas y en convenios con Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Gas del Estado para los respectivos programas de prospección de hidrocarburos en la plataforma submarina y transporte de gas a través del estrecho de Magallanes.

—Promovió la investigación de los recursos vivos del mar, en especial al Sur del golfo San Jorge.

—Efectuó el enlace con las universidades estatales y privadas para despertar en ellas el interés por la investigación del mar y ríos navegables y el establecimiento de carreras profesionales y ciencias marinas en todas sus ramas.

La fuerza, como tarea de real importancia, también ha contribuido al desarrollo socio-económico de los puertos patagónicos, fomentando el turismo e intercambio de cabotaje. En este aspecto, el servicio de transportes navales continuó con la promoción y coordinación del tráfico de cabotaje marítimo en nuestra costa Sur, como fomento del intercambio comercial tendiente a la solución de los problemas zonales. En tal sentido se amplió el tráfico de cargas y turismo con las islas Malvinas, fomentando el intercambio comercial y cultural y se apoyó a los cruceros de turismo antártico con oficiales en actividad como asesores en dicha región.

Así mismo concretó la firma del convenio para la construcción de tres buques para el servicio de transportes navales, con el objeto de reemplazar las actuales unidades que ya han cumplido en exceso su vida útil y promovió y asesoró a la comisión de estudios técnicos de enlace de la Tierra del Fuego con el continente.

Finalmente, en cumplimiento del plan de alistamiento naval, la Armada ha incorporado dos submarinos, dos lanchas rápidas, un buque oceanográfico y siete vehículos anfibios, teniendo en construcción un destructor y un buque de desembarco de tanques, en Astilleros y Fábricas Navales del Estado, y un buque de investigación pesquera y un remolcador en astilleros particulares argentinos, contribuyendo, de ese modo, a la plena ocupación del sector de construcciones navales.

La Fuerza Aérea, con una acción programada que permitió el eficaz aprovechamiento de sus medios humanos y materiales, logró alcanzar los objetivos prefijados, posibilitando no sólo incrementar su capacidad operativa, sino también coadyuvar al esfuerzo nacional en todas las áreas relacionadas con el quehacer aeroespacial.

Dentro de este concepto, al satisfacer necesidades impostergables de personal, contribuyó a acrecentar las fuentes de trabajo, especialmente

en aquellas áreas que al requerir una capacitación de elevada tecnología, traen aparejada una mejor realización del hombre.

Así mismo ha facilitado la formación de técnicos aeronáuticos civiles a través de las escuelas nacionales de educación técnica, permitiendo la formación de una juventud idónea que significará un aporte de valía al desarrollo del país.

Al efecto de un mejor cumplimiento de su responsabilidad primaria incrementó en forma significativa la dotación de material aéreo existente, con la adquisición e incorporación de aeronaves tales como los Lockheed C-130, Hércules, Fokker F 28, Douglas A 4-C, helicópteros, etcétera. Para hacer el mantenimiento de estos nuevos medios ingresados se enfatizó en el desarrollo, implementación y aplicación de modernos procedimientos de avanzada, lográndose, con ello, un gran ahorro de divisas y cimentándose, además, una potencial fuente de recursos al posibilitarse la prestación de tales servicios a instituciones aéreas del continente y aun extracontinentales.

Como concreción del esfuerzo mancomunado del gobierno, la industria privada, técnicos y obreros argentinos, el 16 de noviembre de 1974 salió de la planta de montaje del Aérea de Material Córdoba el primer avión de la serie de ciento, IAe-58, Pucará, muestra elocuente de lo que es capaz la concepción, diseño y realización nacional en una industria altamente especializada como es la aeroespacial.

Estas realizaciones, que abren perspectivas de acrecentar las exportaciones en productos manufacturados con alto valor agregado, no sólo van dirigidas al desarrollo del aspecto militar, sino que contemplan el logro, en cuanto a la aeronáutica civil, de la satisfacción de sus necesidades en el mercado local, con la consiguiente sustitución de las importaciones.

Con ese mismo objeto, con diversas medidas se ha apoyado igualmente la fabricación de material para la aviación general y deportiva. En el área de infraestructura la preocupación constante por la integración del vasto territorio nacional se ha materializado en la construcción y completamiento de aeropuertos, tales como los de Río Gallegos, Trelew, Esquel, Viedma, Bariloche, Río Cuarto, Santiago del Estero, Tucumán, Iguazú, Ezeiza y Vicecomodoro Marambio. Además, se ha mantenido y mejorado el sistema de apoyo radioeléctrico al vuelo, el cual ocupa el primer lugar en Sudamérica. La acción de Líneas Aéreas del Estado durante el período ha significado igualmente un importantísimo aporte a la integración y progreso de la Patagonia, uniendo veinticinco localidades de ese territorio, entre ellas, las islas Malvinas; habiéndose transportado más de cien mil pasajeros y un millón de kilogramos de carga.

Se ha previsto continuar con la expansión de estos servicios de manera de atender las necesidades de las poblaciones más aisladas, cuyo

volumen de tráfico no resulta atractivo para las empresas aerocomerciales, y se ha de proseguir, además, con los servicios no regulares internos e internacionales de carga para suplir los déficit de bodegas y apoyar la conquista de nuevos mercados para la producción argentina, logrando de esta manera prestar un eficiente servicio a la comunidad, a la vez que optimizar el empleo de material y tripulación que el país está obligado a poseer y mantener por razones de seguridad.

En el área «sistema de computación», la Fuerza Aérea, efectuando un esfuerzo financiero y de personal, en apoyo de los objetivos del Plan Trienal, ha dotado a sus unidades de un moderno equipo de sistematización de cuarta generación, el cual pretende ser el embrión de la red de uso compartido de computación en la administración pública, al ser vinculado con análogo sistema de la Secretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Economía.

En el área de investigación y desarrollo, su accionar ha permitido continuar con los progresos tecnológicos nacidos de una necesidad operacional, proseguir exitosamente con las investigaciones realizadas en materiales compuestos o la colaminación de metales livianos y avanzar en el desarrollo de tecnologías relacionadas con los actuales sistemas estabilizadores de cargas útiles recientemente logrados.

Su esfuerzo tendiente a una mejor integración territorial y al ejercicio y reafirmación de nuestra soberanía en la Antártida se ve materializada en la base Vicecomodoro Marambio, a la cual se ha dotado de modernos pabellones destinados a hospital, equipamiento científico y alojamiento de personal; encontrándose en ejecución otros dos pabellones; la instalación de una pista de aluminio y las radioayudas necesarias para poder operar en todo tiempo.

En las islas Malvinas el apoyo presupuestario sancionado en el último período por el Honorable Congreso de la Nación permitirá la prolongación de la pista instalada en el año 1972 por la Fuerza Aérea y con ello la operación de aviones de mayor porte, iniciándose así una etapa que acerque definitivamente a sus pobladores y facilite el establecimiento de lazos económicos mayores y permanentes.

La Fuerza Aérea, en continuo apoyo a las actividades aerodeportivas, ha culminado el año 1974 con la asignación de recursos por \$ 9.782.000 destinados a la adquisición y rehabilitación de planeadores, aviones y motores para el parque aeronáutico civil y ha contribuido económica y técnicamente para la realización de campeonatos nacionales e internacionales aerodeportivos.

Señores legisladores: la acción cívica desarrollada por las fuerzas armadas ha contribuido al desarrollo social, económico, cultural y tecnológico de la población y particularmente a mejorar las condiciones de vida de los grupos de menores recursos. Ello ha permitido estre-

char los vínculos de apoyo, comprensión y solidaridad, produciendo el fruto de una sólida integración cívico militar. Particularmente caben destacar: la construcción y mejoramiento de escuelas, centros comunitarios y viviendas; el tendido de líneas telefónicas, la construcción de caminos y puentes, la construcción de aeropuertos, los relevamientos aerofotográficos y el transporte aéreo gratuito de escolares y las tareas de auxilio en las zonas de desastre ante emergencias causadas por la acción de agentes de la naturaleza.

Fabricaciones Militares ha puesto especial énfasis en los objetivos generales y particulares fijados en el Plan Siderúrgico Nacional.

Con ese objeto ha participado en los estudios previos y el Poder Ejecutivo le ha confiado la responsabilidad en la constitución de una sociedad anónima con participación mayoritaria estatal para la construcción y explotación de una nueva planta integrada, con una capacidad de producción de tres millones de toneladas anuales de acero.

Así mismo, los estudios para la instalación de una fábrica de elaboración directa de mineral de hierro y otra de un tren continuo de tubos sin costuras, ambas en Campana, han obtenido la aprobación del Poder Ejecutivo, en tanto prosigue la planificación para la fabricación en el país de aceros especiales y, con la participación de otros organismos, para la localización de reservas minerales y combustibles de uso siderúrgico.

La Dirección General de Fabricaciones Militares ha cumplido eficientemente la misión que le compete. La fabricación de armas, equipos y municiones ha cubierto regularmente los requerimientos de las fuerzas armadas y de seguridad. El mismo organismo ha encarado con éxito la provisión de elementos necesarios a Y.P.F., Ferrocarriles del Estado y Subterráneos de Buenos Aires. Participa también en la evaluación y determinación de aquellas medidas que permitirán concretar el desarrollo integral del Polo Petroquímico Bahía Blanca, en el marco de las disposiciones vigentes para el ordenamiento y promoción de esa industria. El sector privado obtuvo en el área de agricultura, industria automotriz, minería e industria petroquímica, el valioso aporte de Fabricaciones Militares en una amplia gama de accesorios y productos químicos.

Con respecto al desarrollo minero, se realizan trascendentes tareas para el proceso de liberación nacional.

En Astilleros y Fábricas Navales del Estado está en desarrollo la adecuación de instalaciones a las crecientes necesidades que plantea su actual proceso productivo. De la serie de cinco buques de nueve mil seiscientas toneladas cada uno, que convino construir el astillero para el plan de renovación de ELMA, entregó en el mes de agosto de 1974 y abril de 1975, respectivamente, los cargueros «Río Deseado» y «Río

Iguazú», tercero y cuarto de la serie. El quinto de la serie («Río Gualeguay») se encuentra en la etapa final para ser entregado en el mes de agosto próximo.

El estado de las restantes construcciones de buques mercantes es el siguiente: de los dos buques graneleros mineraleros de 23.700 toneladas de porte bruto cada uno para la Subsecretaría de Marina Mercante, el primero se encuentra en construcción en gradas y el segundo en la etapa de prefabricación. Los dos buques tanques de sesenta mil toneladas de porte bruto cada uno, para Yacimientos Petrolíferos Fiscales, están en la etapa de acopio de materiales. Otras unidades de carga y defensa fluvial se encuentran en diferentes etapas de producción.

Con respecto a la construcción de buques militares, en noviembre de 1974 se botó para la Armada el destructor «Santísima Trinidad», y se ha pasado a la etapa de alistamiento. También se encuentra en avanzado estado de alistamiento, para ser entregado durante el corriente año, un buque de desembarco de tanques.

Cabe agregar que se continúa con la construcción de grandes motores para buques y centrales térmicas de Agua y Energía, así como también de elementos varios destinados a Ferrocarriles Argentinos.

Las necesidades de material rodante de uso ferroviario han sido atendidas en el país en forma exclusiva por FORJA Sociedad Anónima, única productora que en la República ha satisfecho las necesidades de Ferrocarriles Argentinos.

Para atender nuevas exigencias técnicas en el rubro —cambio de llantas por ruedas enterizas— la empresa incorporó una nueva línea de fabricación que se encuentra en su etapa final, con la que no sólo se satisfará la demanda local, sino que permitirá la colocación de los excedentes en el exterior.

IME (Industrias Mecánicas del Estado S. A.) concretó un incremento productivo del 59 por ciento respecto al producido del año anterior.

La demanda del vehículo utilitario Rastrojero Diesel superó, en mérito a su calidad técnica, la oferta programada. Idéntica demanda determinó la conveniencia de constituir una empresa binacional en la República Oriental del Uruguay.

En el ámbito del Ministerio de Defensa se desenvuelven otros organismos que cumplen cada uno en su esfera de acción importantes actividades en el quehacer nacional.

La Escuela de Defensa Nacional ha puesto especial énfasis en la búsqueda de la integración de todos los sectores de la vida del país para lograr su participación activa en los problemas y en la política de defensa nacional.

La Dirección General de Investigación y Desarrollo y el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas han concretado estudios y realizaciones que estimulan la creatividad nacional y nos van liberando de tecnologías ajenas, haciendo posible, aun, la perspectiva de exportar tecnología propia.

El Instituto Antártico Argentino, por medio de las fuerzas armadas, ha mantenido las tareas antárticas pese a los inconvenientes climáticos y perjuicios derivados de una accidentada y dramática campaña conocida por todo el país.

El Registro Nacional de las Personas ha proseguido en sus tareas de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional.

El Registro Nacional de Armas ha comenzado el relevamiento general de armas en todo el territorio nacional. En este acto marcará un claro límite entre las armas en poder de los ciudadanos que se someten al imperio de la ley y de aquellos que se mantienen al margen de la misma.

Es indudablemente un grave tema de la defensa nacional la capacidad de abastecer a nuestras industrias de aquellos insumos básicos que permiten luego el desarrollo de las tecnologías indispensables para la paz y la guerra.

Hoy estamos en condiciones de afirmar que en los campos claves, vitales diríamos, de la siderurgia y la petroquímica, nuestras industrias militares asumieron la responsabilidad estratégica de asegurar al país esos elementos básicos para su libertad de progreso y para fortalecer su capacidad de decisión.

En la siderurgia hemos establecido definitivamente que la responsabilidad de alcanzar las grandes metas nacionales corresponderá al país, con prescindencia de presuntos aportes de inversión que, al no materializarse, subordinan o paralizan nuestro crecimiento. Y aclarando que en el área de defensa no se desdeña ningún aporte serio y concreto que realmente concurra a nuestro progreso.

Con el mismo criterio, en el terreno de la petroquímica pretenden las industrias de la defensa asegurar la producción de etileno, el insumo fundamental de todas las industrias derivadas.

De esta forma liberaremos al país de toda posibilidad de monopolio de un insumo básico y tendremos la absoluta garantía de una auténtica y libre competencia entre las industrias que lo necesiten.

Abriremos así el ciclo de una gran producción independizada de toda influencia que puede responder a una estrategia dominante por parte de los mercados exteriores, defendiendo también este aspecto vital de nuestra libertad de trabajo y producción.

Debo destacar un hecho sumamente positivo y en el cual también hay que computar el celo profesional y la alta capacidad de iniciativa de las tres fuerzas armadas: el constante avance tecnológico militar de nuestro país ha atraído requerimientos desde el exterior como reconocimiento de la excelencia de la capacidad argentina para la construcción de submarinos, aviones, tanques, cohetes y cañones, que merecen figurar en el nivel de la mejor producción universal.

No cabe duda, y por eso destaco esta realidad, de que hemos emprendido en este aspecto un camino largo y difícil: el del desarrollo de nuestra

propia tecnología militar. Pero no es menos cierto que sólo por ese camino se logra el maduro desarrollo de nuestra capacidad para determinar nuestra libertad y defender con eficacia nuestra soberanía.

Para finalizar, quiero volver al principio y recordar que la estrategia insidiosa y perversa de la subversión ha centrado sus operaciones en el ataque a una fuerza con ánimo de confundir y parcializar la defensa, como si no tuviera como enemigo a todo el país y su pueblo y, por consiguiente, a todas sus fuerzas armadas y de seguridad. Así, hoy dirige toda su criminalidad contra el Ejército nacional y las fuerzas de seguridad creyendo equivocadamente que puede parcializar la fuerza oponente. No advierte que cada muerto del Ejército es sentido como una baja propia en la Armada y como baja propia en la Fuerza Aérea. Cada ataque a una guarnición del Ejército es también sentida como un ataque en cada base aérea y en cada buque o apostadero naval. Porque en la consciente defensa de la patria, todos los uniformes son un solo uniforme y todas las armas una sola arma, para custodiar la paz de todos, amparada por la bandera de todos, que es la bandera nacional. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Evans). — Tiene la palabra el señor ministro de Economía, doctor Alfredo Gómez Morales.

Sr. Ministro de Economía. — Excelentísima señora presidente de la Nación, Honorable Asamblea: entre la alternativa de ocupar el tiempo necesariamente limitado que me corresponde detallando lo que ya está contenido en la reseña de actividades y explicar el desenvolvimiento de la economía durante el año 1974 y las perspectivas para 1975, me he decidido por la segunda.

Antes de entrar, Honorable Asamblea, a un análisis sucinto de la evolución de la economía argentina durante 1974 y sus perspectivas para 1975, considero indispensable referirme a las características que presentó la economía mundial desde el segundo semestre del año pasado, como consecuencia de la recesión con su secuela de desocupación y conflictos sociales que hoy soportan y afligen a muchos países desarrollados, especialmente a algunos de aquellos que eran presentados como imagen de lo que se dio en calificar como extraordinarios milagros económicos.

Como la Argentina no es una ínsula en el mundo, no pudimos ni podemos escapar a las consecuencias de esa coyuntura, reflejada principalmente en nuestro comercio exterior y en nuestro balance de pagos. Pero pese a ello, la situación no puede calificarse de grave sin incurrir en exageraciones; y las dificultades que sin duda hemos de soportar, estoy convencido que podremos sobrellevarlas si todos tomamos conciencia de ellas y nos proponemos firmemente afrontarlas con decisión, responsabilidad y solidaridad de todos los sectores que integran la comunidad nacional.

Sobre estas bases podremos mantener la plena ocupación y acrecentar el poder adquisitivo in-

terno, al propio tiempo que aproximarnos a las metas ambiciosas de desarrollo económico-social propuestas en el Plan Trienal de gobierno.

En el transcurso de 1974 la producción nacional, medida por las cifras del producto bruto interno a valores constantes, muestra que se ha cumplido la tasa de crecimiento prevista en el aludido plan, pues registra un aumento promedio del 7,2 por ciento, frente a la estimación en aquél del 7 por ciento. Sin embargo, ella no se verificó en el mismo orden de factores previsto, pues en realidad estuvo fuertemente influida por un crecimiento del 12,5 por ciento en el sector construcción, como consecuencia de los programas de vivienda.

Es de señalar, sin embargo, que este crecimiento satisfactorio pudo lograrse en razón de que se partió de una capacidad instalada ociosa y de ciertos niveles de desocupación, factores ambos que habían desaparecido a fines de 1974; lo que determina que, en el futuro, la expansión de la producción tendrá que basarse en una ampliación de la inversión en equipos durables de producción y en una más eficiente utilización de todos los factores productivos de la economía.

Las previsiones de crecimiento para el corriente año en materia de producción de bienes, según las estimaciones realizadas, permiten asegurar que se cumplirán las metas del Plan Trienal, previéndose incluso una mejor distribución sectorial que la ocurrida en 1974, pues la industria manufacturera acusaría un aumento mucho mayor que en ese año y, lo que es más importante, ello ocurriría en los sectores básicos y más dinámicos de la economía.

Pero corresponde destacar que todas estas previsiones de crecimiento para 1975 sólo podrán cumplirse si no se producen graves problemas en el sector externo de la economía y si se adopta una política realista de balance de pagos que supere los efectos desfavorables externos, que ya se reflejan en la desaparición de la relación favorable de los términos del intercambio, que caracterizó precisamente al año 1973 y principios de 1974, y que vuelven ahora a presentar su carácter negativo tradicional.

Ello obliga a realizar una política agresiva en materia de exportaciones, política que implique no sólo la ampliación y diversificación de los mercados con los que hemos de comerciar, sino también de la variedad de los bienes a exportar. El objetivo de mantener, y si es posible acrecentar, las exportaciones de productos manufacturados impone la necesidad no sólo de adecuar los respectivos estímulos, sino también la de superar la tendencia desfavorable de muchos sectores renuentes a volcarse a los mercados externos, proclives a conformarse y a aprovechar las perspectivas fáciles que para la colocación de sus productos ofrece la demanda del mercado interno, como consecuencia del acrecentamiento del poder adquisitivo de la población.

En materia de importaciones, los hechos demuestran que en los últimos meses se ha produ-

cido una explosión que supera las verdaderas necesidades del país, lo que obligó al Poder Ejecutivo a adoptar severas medidas de control para prevenir y reprimir maniobras especulativas. En este momento se requiere, más que nunca, utilizar en forma ordenada y en función de los intereses generales del país las divisas que se producen por nuestras exportaciones, tanto en el sector público como en el sector privado. Por eso es que con la colaboración de las entidades representativas de los empresarios, esperamos establecer un régimen que permita un adecuado abastecimiento de materias primas, insumos, bienes de consumo y bienes de capital de origen externo, ajustado a un riguroso plan de prioridades que sirva a los genuinos y verdaderos intereses del país.

Somos totalmente contrarios a constreñir las importaciones mediante el drástico encarecimiento de las mismas, porque sabemos que medidas de esta naturaleza se traducen en una disminución del poder adquisitivo del pueblo y que, además, terminan siempre redundando en una selección que favorece a la capacidad de ganancia de ciertos sectores o de importadores y no a las reales necesidades de la economía nacional.

En otro orden de cosas, resulta básico para la acción a cumplir aplicar una adecuada política de inversión que asegure un razonable equilibrio entre las inversiones de tipo social y aquellas que son fundamentales en materia económica, así como también, dentro de estas últimas, cumplir un riguroso orden de prioridades, ya que no se pueden resolver todos los problemas de arrastre simultáneamente y en el corto plazo. En este aspecto, debemos señalar que no estamos satisfechos con la forma en que se han desenvuelto las inversiones, pues en el segundo semestre de 1973 y primero de 1974 se produjo una baja de lo invertido en maquinarias y equipos durables de producción, y si bien en el segundo semestre de este último año se evidenció una reacción, la evolución no es todavía satisfactoria.

Con este criterio, como es del conocimiento de esta Honorable Asamblea, se programaron las inversiones públicas para 1975, estimulando las que se realicen en los sectores de energía, combustibles, transportes y comunicaciones. Pero, además, urge adoptar todas las previsiones para llevar adelante los programas básicos y fundamentales que el país requiere desarrollar y cuyo atraso está incidiendo fuertemente en la balanza comercial a través de las importaciones de insumos y de materias primas. La realidad del crecimiento de la economía, cuyos beneficios deben distribuirse a todos los sectores de la población y principalmente a los más postergados, no depende, Honorable Asamblea, de manifestaciones de voluntarismo ni de aspiraciones ideológicas, sino de decisiones concretas, evidenciadas a través de una adecuada política de inversiones, cuyos períodos de cumplimiento en muchos casos se prolongan durante varios años,

pues los errores que se cometan se evidenciarán no en el año en que ocurren, sino en la evolución económica de los años posteriores.

Dentro de este criterio se están aplicando las leyes de promoción industrial y de promoción minera, que constituyen sin duda instrumentos idóneos, pero que deben utilizarse teniendo en cuenta las ventajas del conjunto de la economía, al propio tiempo que una adecuada política de desarrollo regional que favorezca a las zonas más postergadas. Hay que descartar, por consiguiente, enérgicamente, a aquellos aprovechados promotores que sólo buscan las ventajas que les da el Estado sin arriesgar sus propios capitales y pretenden créditos generosos a largo plazo y bajo interés, con el propósito de lucrar, devolviéndolos con moneda despreciada, a costa de los demás sectores de la comunidad.

El criterio en esta materia es claro: el Estado debe acudir en ayuda de los empresarios promoviendo las inversiones que el país necesita; pero no debe, bajo ningún concepto, dar facilidades que lleguen al extremo de que ellos se conviertan en meros administradores de los fondos que aquél les suministra, al mismo tiempo que en únicos beneficiarios de las ganancias obtenidas.

Al tratar este tema de las inversiones no puedo omitir la existencia de un hecho innegable: la masa de dinero que circula fuera de los circuitos normales y cuyos poseedores están canalizando las inversiones y la demanda en forma contraria a los intereses del país. Ello hace, sin duda, indispensable buscar la manera pragmática de reintegrarlos a aquellos circuitos para encauzarlos al servicio y en beneficio de la economía en general.

Dentro de este análisis de los grandes rasgos de la situación económica no puede dejarse de lado el problema fundamental que en estos momentos a todos afecta, o sea el agudo proceso inflacionario.

La inflación que padecemos, si bien están actuando en ella factores de tipo monetario, no es exclusiva ni fundamentalmente monetaria. Con toda sinceridad, debo decir que, en mi opinión, está determinada principalmente por no haberse logrado aumentar suficientemente la oferta de bienes y servicios, frente al aumento de la demanda; y por la lucha que lamentablemente se ha entablado en muchos sectores económicos para acrecentar su participación en el producto bruto interno, privando en muchos casos un sentido egoísta individual y sectorial, con una falta reprochable de solidaridad para con los intereses generales del país. En esta materia estimo que es indispensable reintegrar el sentido de responsabilidad, base de toda política concertada, sin olvidar tampoco la premisa fundamental de este gobierno de aumentar la participación del sector laboral en el ingreso nacional y el derecho que tiene de gozar de los beneficios derivados de un aumento de la productividad del conjunto económico.

No puedo tampoco dejar de destacar la influencia que en este proceso inflacionario tiene el déficit fiscal, problema sin duda heredado al asumir el gobierno, pero que todavía no ha sido posible superar y cuya solución debe dirigirse tanto a reducir los gastos como a aumentar los recursos. En lo referente a gastos, es imprescindible aplicar una política de austeridad, dando el propio Estado el ejemplo, pero sin afectar las inversiones básicas fundamentales. En materia de recursos hay que hacer una revisión del sistema impositivo para adaptarlo a la actual cambiante coyuntura; lo mismo que llevar a cabo un vigoroso ataque a la evasión fiscal, para lo cual se requiere también recuperar en este aspecto el sentido de responsabilidad social. En nuestro país la presión impositiva no es excesiva en su conjunto, para el Estado justicialista que queremos, pero sí podría serlo para el contribuyente que cumple responsablemente sus obligaciones.

Debemos ahora hacernos cargo de una adversa realidad muy distinta a la de ayer. Nuestro intercambio externo sufre un deterioro que hunde sus raíces en ajena crisis mundial. La declinación de nuestros ingresos y reservas y el agobio de obligaciones financieras de excepcional magnitud apuntan a reeditar ese cíclico «estrangulamiento externo de la economía», cuyas penosas implicancias económicas, sociales y políticas el país ya ha padecido en carne propia.

Pero estamos aún a tiempo de evitarlo y de preservar esas básicas aspiraciones en las que coincidimos por encima de toda bandera política. Como ministro de Economía incurriría en un incumplimiento de mi deber hacia la Nación y hacia su pueblo si no alertara sobre una realidad que ya no concilia con cierta irreflexiva euforia. Estamos expuestos a serias dificultades y debemos asumir el esfuerzo para superarlas. Producir más y mejor, administrando con austeridad nuestros recursos, es el imperativo de la hora. En ello está en juego el bienestar popular y la ambicionada grandeza y soberanía nacional.

El gobierno ha comenzado a introducir un conjunto de medidas de emergencia absolutamente indispensables para que el país no se incorpore al cortejo de las naciones sumergidas en el receso, la desocupación y sus consecuencias sociales. Pero poco aportarán sin la comprensión y cooperación de todos los argentinos y sin el insustituible concurso de la acción concertada de empresarios y trabajadores que conforma y da vida a la comunidad organizada.

Ni las palabras ni los deseos podrán, por sí solos, conducirnos hacia la gran Argentina que anhelamos. Ese país próspero, justo y poderoso es algo que podemos y debemos alcanzar, pero no por el camino del menor esfuerzo, de la desaprensión y del fraude, sino a fuerza de trabajo, de paz, de inteligencia y de honestidad. Esta aspiración será una realidad cuando todos los argentinos estemos a su altura, porque la Na-

ción no es sino la fiel imagen de su pueblo. Y no debemos engañarnos en torno a la naturaleza de nuestros problemas y de nuestras frustraciones. He transitado demasiado por la economía como para liberarme de las anteojeras del especialista y advertir el trasfondo moral de nuestros problemas. La suerte de la economía nacional depende esencialmente del comportamiento de los argentinos, llámense empresarios, trabajadores, profesionales, técnicos o funcionarios. No hay política alguna que pueda suplir el aporte responsable y honesto de todos ellos. Los grandes países no son sino la obra del trabajo y del patriotismo de sus ciudadanos. Es en éstos donde debemos depositar, una vez más, nuestra fe en la consecución de esa Argentina que aún aguarda la realización plena de sus posibilidades y de sus sueños. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Evans). — Tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Educación, doctor Oscar Ivanissevich.

Sr. Ministro de Cultura y Educación. — Excelentísima señora presidente, Honorable Asamblea: dentro de la Constitución Nacional que nos rige, la herencia que recibimos en el Ministerio de Cultura y Educación puede ser calificada como anarquizante y disgregadora. Anarquizar, porque extendió el desorden a toda el área docente y estudiantil. Disgregadora porque todavía, después de ocho meses de labor continuada, no logramos ordenar los pedazos de este inmenso rompecabezas.

La sustitución de nuestros próceres y de nuestros símbolos patrios por los de otras nacionalidades, la suciedad física y moral de las universidades, colegios y escuelas, la eliminación de los valores docentes más respetados, el desorden administrativo y el otorgamiento de títulos sin validez legal, nos obligó a una tarea de investigación y control que aún no ha terminado. Desearíamos dar fin a esa tarea, antes que un incendio casual o intencional nos prive de los documentos que prueben estos hechos.

Las irregularidades ya públicamente denunciadas nos obligaron a restablecer el orden cautelosamente, tratando de distinguir los valores verdaderos de los valores simulados.

Se dañaron edificios, bibliotecas, libros, documentos, automotores, por cientos de millones de pesos; pero lo más grave es que se han dañado cuerpos y almas de la Nación entera.

Entendemos que el ejemplo debe darse desde arriba. Por eso comenzamos por dignificar el área de conducción, seleccionando por sus antecedentes y su conducta a los que deben ser responsables de cada sector. Desde cada lugar, y siempre dando el ejemplo, hemos hablado con inspectores, rectores, directores, profesores y maestros, tratando de esclarecer, como lo hicimos cuando creamos el Ministerio de Educación, cuáles eran los propósitos fundamentales que inspiraban nuestra acción. Argentinizamos la escuela y la educación para que niños, jóvenes y

hombres, aprendan a querer y a respetar la patria con el orgullo que se funda en la tradición de esta patria nuestra, inigualable en sus características físicas y morales.

Algunos hechos que avergüenzan a la República, al mundo y a toda la raza humana, me obligan a recordar una vez más al maestro Almafuerite. Dice Almafuerite: «Cada acción humana es el resultado de una lucha entre la bestia que llevamos dentro, y que quiere ser bestia porque es bestia, y la bestia que no quiere serlo porque se siente hombre».

Al hombre lo forman el hogar, la escuela y el mundo social circundante. En éste, en el mundo social circundante, actúa la antiescuela, que está constituida por los que no lograron llegar a ser seres humanos sino en la forma. La antiescuela es la suma de los instintos primos sin control, que distorsionan la vida del niño, del joven y del hombre. Y si la fuerza del hogar y de la escuela no fueron todo lo eficientes que debieron ser, el proceso no se cumple y su acción constructiva puede anularse. De ahí los fracasos de seres aparentemente educados que se comportan como si no lo fueran. De todos modos, no nos daremos por derrotados; a los avances de la antiescuela les oponemos mejor educación, educación más racional. Es evidente que si nuestros claustros están en calma, a pesar de la turbulencia universal, no es por nuestros méritos. Es porque la mayoría quiere orden, paz y trabajo. Por eso no nos cansamos, no nos cansaremos tampoco de repetir que los padres no deben dimitir nunca de su tremenda responsabilidad. Que los maestros y profesores deben compartir esa responsabilidad y esa misma tarea porque los guía el mismo propósito y la misma meta: la belleza, la bondad y la verdad, que debe hacer de cada niño una promesa cumplida. Reducir la bestia a su cubil, evitando que escape sin control de la jaula en la que debe quedar encerrada.

Señores senadores y señores diputados de la Nación: no hemos puesto ninguna piedra fundamental, no hemos fundado ninguna escuela; solamente hemos limpiado muchas casas de estudio y hemos erradicado algunas escuelas ranchos... ¡Pero aún nos quedan, como herencia maldita, cerca de tres mil escuelas ranchos! ¡Esta es la verdad sin trampas! El ministerio trata por todos los medios de brindar posibilidades para todos los que quieran estudiar y mejorar su nivel humano, cualquiera sea su edad. Por eso, cuando, sin razón, se nos acusa de limitacionistas, decimos que lo único que limitamos son las irregularidades y las improvisaciones. Nunca hemos limitado ni limitaremos las ansias de los que quieren perfeccionarse. (*Aplausos.*)

Abrimos las puertas a todos los que quieren superar su nivel intelectual y moral. El ministerio estimula convenios y concertaciones que facilitan ese progreso. Tales los realizados ya con las fuerzas armadas, con las fuerzas de seguridad, con los sindicatos y con los empresa-

rios. Seguiremos prestando nuestro apoyo a todos los que se propongan ascender en el camino hacia la cumbre de los conocimientos. Y pensando en los que egresan del ciclo terciario, que todavía llamamos pomposamente universidad, cuyo porvenir actual no es tan promisor, hemos realizado convenios de orientación agropecuaria apoyados por el Banco de la Nación Argentina, y convenios vinculados con el plan caminero con la Dirección Nacional de Vialidad y la Universidad Tecnológica Nacional.

Señores senadores, señores diputados: la tarea de la escuela y de la educación ofrece un campo de alucinantes posibilidades para nuestro país, en cuyas aulas se capacitan más de seis millones de estudiantes, es decir, la cuarta parte de la población argentina.

Esta responsabilidad nos alcanza a todos, a todos por igual: padres, madres, profesores y maestros. ¡Y más a ustedes, señores congresales!

Sin problemas por el color de la piel, sin diferencias de creencias, ni disyuntivas reales de la política, la educación tiene y tendrá que formar el ser nacional.

Nosotros lo imaginamos y lo deseamos bueno y generoso como esta tierra nuestra. Altruista y argentino, como lo fueron San Martín, Belgrano y todos los que siguieron su ejemplo. A la formación del ser argentino quedamos todos convocados: un solo sistema educativo nacional para toda la República; una ley fundamental de cultura y educación para toda la Nación, bendecida por la bandera argentina. (*¡Muy bien! Aplausos.*)

Sr. Presidente (Evans). — Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo, don Ricardo Otero.

Sr. Ministro de Trabajo. — Excelentísima señora presidente de la Nación; Honorable Asamblea Legislativa: doy fe del intenso quehacer desarrollado por el Ministerio de Trabajo. Puedo hacerlo con absoluta objetividad por cuanto abrigo la firme convicción, y por ella obro, de que la función que me ha sido confiada entraña, entre muchas otras, una permanente vigilia respecto del sentido y magnitud de la tarea que cumple este departamento de Estado.

El participa, además, asumiéndola como labor propia, en la solución de problemas creados o agudizados por la intervención de las fuerzas que se mueven en las sombras de la clandestinidad, que procuran por todos los medios —aun asesinando— perturbar la vida gremial y las relaciones laborales.

En el lapso que va desde el 1º de mayo próximo pasado, cabe destacar como tarea cumbre en el orden jurídico la cumplida juntamente con la Confederación General del Trabajo de la República Argentina en la elaboración del proyecto de régimen de contrato de trabajo, que fuera aprobado por vuestra honorabilidad por ley 20.744. El mismo llevó al plano de la dig-

nidad jurídica positiva concepciones de justicia social que renuevan el contenido ético de las relaciones entre el capital y el trabajo, plasmando verdaderos ideales de igualdad y de armónica relación entre trabajadores y empresarios, que ahora exhibimos con justo orgullo ante el mundo.

Deseo acotar que ya se encuentra totalmente elaborado y a punto de elevación al Poder Ejecutivo nacional el proyecto de reglamentación del régimen de contrato de trabajo, cuyos lineamientos permiten esperar una mayor fluidez y certeza en la aplicación de las disposiciones que se reglamentan, en una búsqueda de perfeccionamiento técnico y de claridad para su fácil conocimiento y comprensión.

La fecundidad de la decisión del Poder Ejecutivo nacional y de vuestra honorabilidad al proyectar y sancionar, respectivamente, la ley 20.744, rinde ya nuevos frutos; en breves días vuestra honorabilidad recibirá un proyecto de ley regulando las condiciones de trabajo y de fijación de remuneraciones del trabajador rural, adecuadas a las disposiciones del régimen de contrato de trabajo conforme la previsión contenida en su artículo 2º.

En la elaboración de este proyecto de ley se ha puesto un particular empeño, toda vez que la iniciativa de su formulación fue encomendada por el propio teniente general Juan Domingo Perón. (*Aplausos.*)

No debemos olvidar que el primer tratamiento legislativo homogéneo en la actividad rural fue regido por el decreto ley 28.169 —Estatuto del Peón de Campo— de fecha 17 de octubre de 1944 (*aplausos*) llevado a cabo por disposición del entonces secretario de Trabajo y Previsión, coronel Juan Perón. (*Aplausos.*)

Esa grande obra se verá ahora sellada con el rescate total del trabajador del campo, por el cual le será de aplicación el régimen del contrato de trabajo como norma laboral básica.

El proyecto se asentará en los textos vigentes, no descartando por eso introducir cambios y crear amplias posibilidades de mayor progreso, recreando para ello la Comisión Nacional de Trabajo Rural con función de conducción del régimen.

En igual orden de cosas, cabe señalar que ya están adelantados los estudios relativos a la adecuación del régimen de contrato de trabajo a las modalidades propias de la navegación marítima, fluvial y portuaria.

Respecto de las relaciones laborales, el ministerio cumplió su cometido, proyectando el decreto sancionado por el Poder Ejecutivo nacional bajo el número 217/75 por el cual se da por terminada la prórroga de las convenciones colectivas de trabajo y se habilita la concertación de las mismas por el régimen de la ley 14.250. Se convoca la constitución de las comisiones paritarias de concertación. Hasta el presente se hallan integradas y en funcionamiento en un número que alcanza a 400.

Se vuelve así al procedimiento estimado como más idóneo para la regulación de las condiciones de trabajo y con la finalidad de obtener, a su través, un mejor cumplimiento de la política social de afianzar el salario real, incrementar la producción y asegurar la redistribución de la riqueza.

Tenemos plena fe en la responsabilidad de las organizaciones gremiales de trabajadores y de empleadores en el ejercicio de los derechos que se les reconocen, frente a sus propios representantes y ante el país. Ellos darán el mejor testimonio de nuestra fe.

La defensa del salario real y de la redistribución de la riqueza, metas surgidas del Acta de Compromiso Nacional, son fundamentales preocupaciones del Ministerio de Trabajo de la Nación, que en actuación conjunta con los ministerios de Bienestar Social y de Economía auspició el dictado de los decretos 1.131/74 y 391/75 del Poder Ejecutivo nacional convocando a la Gran Paritaria Nacional. En el seno de ésta, y en acción concertada con la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y la Confederación General Económica, se programaron las soluciones que fueron luego recogidas por la excelentísima señora presidente y concretadas en las correcciones salariales para los trabajadores activos y en la de los haberes de los pasivos y en el reajuste del nivel del salario vital, mínimo y móvil y de los montos que se abonan por asignaciones familiares. Debe señalarse que estos reajustes son de aplicación a todos los sectores de trabajadores, y es así que son comprendidos sectores como el de servicio doméstico, en igualdad de condiciones con los demás trabajadores, como se concretara mediante las resoluciones 540/74 y 143/75.

Así mismo, a través de las citadas normas legales, se devenga el monto total del salario vital, mínimo y móvil no sólo por el cumplimiento de un trabajo de ocho horas diarias o doscientas mensuales, sino en razón de los ciclos habituales de trabajo que estuvieren vigentes en cada actividad, dando así un mayor beneficio al trabajador. Igual criterio se sigue respecto de los incrementos salariales.

La preocupación por la situación de los trabajadores igualmente se proyectó contemplando situaciones familiares mediante el establecimiento de un seguro de vida obligatorio, fijado por el decreto 1.567/74.

Existió en el país, en el lapso que nos ocupa, una significativa paz social. Los conflictos habidos —éstos siempre son posibles cuando reina un clima de libertad— no llegaron nunca a tener generalidad. Los ocurridos en actividades específicamente consideradas tampoco fueron generales en las mismas. Los acaecidos y los aún existentes, en su inmensa mayoría, no son motivados por cuestiones propiamente gremiales, sino por intervenciones e implicancias extra-

gremiales como dijéramos en un principio; y ellos si bien exigen un tratamiento diferenciado, se hallan bajo control.

Así se han solucionado 507 conflictos de los 510 denunciados, es decir más del 99 %; se han atendido 12.900 reclamaciones individuales, habiéndose realizado 53.462 audiencias de partes.

La gestión cumplida también en todo el país respecto del ejercicio del poder de policía se configura por la realización de 68.725 inspecciones, labrándose 22.945 actas de infracción y tramitándose 23.105 sumarios.

Cabe destacar particularmente la acción cumplida para el cuidado y salvaguarda de la salud del trabajador, a través de la Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y la realización de estudios complementarios tendientes a la disminución de riesgos físicos de los ambientes laborales y de contaminantes ambientales, vapores, gases y polutos particulados para determinar su influencia en el organismo del trabajador; el anteproyecto de calificación de tareas en industrias ruidosas como insalubres, a través del decreto 1.016/74; viviendas rurales; servicios auxiliares en establecimientos mineros; ventilación en minas; flúor en ambientes de trabajo e importancia ecológica; plomo (evaluación de los índices subclínicos de intoxicación); campos magnéticos; normas para soldaduras eléctricas y autógenas; zoonosis; tareas riesgosas para mujeres; monómeros plásticos, especialmente fluoruro de vinilo, hidrocarburos, etcétera; tareas penosas especiales como atención de enfermos cancerosos; riesgo por arenado; control de riesgos por plaguicidas, herbicidas, xiloprotectores; medidas de prevención en curtidurías, etcétera.

En la gestión encomendada al Ministerio de Trabajo de la Nación relativa al fortalecimiento y desarrollo de las asociaciones profesionales de trabajadores se ha aplicado la ley 20.615 y su decreto reglamentario 1.045/74, enmarcada en los enunciados de la ley 20.524, de ministerios.

Sin perjuicio de la atención del régimen de las asociaciones profesionales, otorgando personerías gremiales, restituyendo su primitiva personería a la Unión del Docente Argentino que le fuera cancelada por motivos políticos gremiales, controlando la realización de asambleas, congresos y procesos electorales, normalizando procesos institucionales, efectuando inspecciones, aprobando nuevos estatutos y reformas, también se abocó al estudio de los agrupamientos e intereses profesionales de los llamados sindicatos de empresa y de los denominados de personal superior, directivo, jerárquico y profesional, para establecer, en cada caso, su compatibilidad con la ley 20.615.

Esta acción culminó con la homologación de distintos acuerdos intersindicales del sector de la energía eléctrica, cuyo fundamental y alto objetivo ha sido concretar la unión de todos los trabajadores de la actividad en una sola entidad,

en conjugación con los superiores fines del movimiento obrero argentino organizado: Asociación del Personal Superior de Segba, de Italo Argentina y de Agua y Energía con el Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal y la Federación Argentina de Luz y Fuerza con la Asociación del Personal Superior de Agua y Energía y la Asociación de Personal Jerárquico de la Dirección Provincial de la Energía de Santa Fe. En la misma línea se ha determinado también los alcances representativos del personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales hasta la categoría de jefe de departamento o cargo similar a favor de los sindicatos adheridos a la Federación de Sindicatos Unidos Petroleros del Estado, y desde dicha categoría y superiores a la misma a las asociaciones que nuclean al personal superior, de la zona La Plata, de Cuyo y de la zona Norte. Cabe aclarar que, recurrida esta decisión, la excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo desestimó el recurso interpuesto, quedando aquella resolución firme.

Aun en esa misma tónica, se determinó que la representación del personal que se desempeña en las categorías jefe de departamento y las superiores a la misma corresponde a la Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de Obras Sanitarias y el resto del personal al Sindicato Gran Buenos Aires y a la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias.

Uno de los objetivos fundamentales del Plan Trienal para la reconstrucción y liberación nacional es la obtención del pleno empleo.

En este sentido ya se encaró la extensión de la acción del servicio al interior del país, mediante la creación de bases organizativas en las provincias de Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Buenos Aires (Pergamino, Pehuajó, Lobos, Mercedes y con acuerdo con las respectivas municipalidades en Tres de Febrero y Esteban Echeverría).

En el cumplimiento de su cometido, estimando que el mismo aún no ha llegado a la etapa óptima de organización y de funcionamiento extendido a todo el país, ya ha procedido a la colocación de 145.355 trabajadores, sobre una demanda de 159.188, realizándose 1.982 revisiones en el gabinete psicotécnico.

Igualmente, de especial manera, se prestó interés en lograr una regulación legal para asegurar la ocupación de personas con problemas psicofísicos, buscando por ese medio idóneo coadyuvar a su recuperación por el propio reconocimiento de hombres útiles para sí, para su familia y para la comunidad y viendo cómo ésta se preocupa de devolverles, en lo máximo posible, su dignidad de hombres y de trabajadores.

Ello se concreta con la sanción por parte de vuestra honorabilidad de la ley 20.923 sobre contratación obligatoria de discapacitados en áreas oficiales y privadas. En estos momentos están próximos a finalizar los estudios que lle-

varán a la brevedad a la integración de la Comisión Nacional de Discapacitados, órgano ejecutor de la ley.

Un capítulo de especial atención es la problemática de la colocación de los menores; de la labor de investigación iniciada surge la perentoria necesidad de promover cursos de aprendizaje y perfeccionamiento hallando soluciones eficientes para obtener la idónea incorporación de los mismos a la fuerza productiva del país.

Tampoco fue ajena a la gestión del Ministerio de Trabajo de la Nación la dirigida a restablecer derechos que surgían claros de precisas regulaciones legales menoscabados por actos de administraciones anteriores, máxime cuando el valor comprometido era la salud del trabajador; por eso se volvió a reconocer el carácter de insalubres a las tareas desarrolladas en las plantas y etapas de producción de la destilería La Plata de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, mediante resolución M. T. 156/75 se reimplantó el sistema de trabajo mancomunado de los trabajadores de la estiba en el puerto de Buenos Aires a través del régimen denominado accionario obrero, por el decreto 1.664/74, y, así mismo, se hizo lo propio respecto de la nacionalización del frigorífico Lisandro de la Torre, dispuesta con la aprobación de vuestra honorabilidad por ley 20.755, que contempla la administración de la empresa por el sistema de cogestión obrero-estatal y la designación de los integrantes del consejo de administración por elección.

Por otra parte, el ministerio a mi cargo siguió atendiendo todo lo relativo a la actividad de los organismos internacionales del trabajo, cumpliendo con los compromisos contraídos por la República, como lo efectuó al propiciar la sanción de la ley 20.688, que aprueba la enmienda a la constitución de la organización internacional del trabajo.

Siempre se ha pretendido participar activa y positivamente en los eventos internacionales, llevando al seno de los mismos las nuevas ideas-fuerzas que conforman la comunidad organizada argentina en la que el hombre es el valor supremo y el eje del proceso de integración nacional, siendo el trabajo su máxima dignidad.

El nuevo mensaje al mundo fue anunciado en la máxima asamblea del trabajo por la excelentísima señora presidente, doña María Estela Martínez de Perón, constituyendo ello un acontecimiento de singular relevancia por el elevado contenido de aquél, en el que laten claras soluciones substanciales e integrales, por el reconocimiento de su verdad, efectuado con particular respeto y aprobación y por la distinguida personalidad de quien emanara el mensaje.

La gravitación de la participación de la Argentina en esa oportunidad quedó demostrada, así mismo, por la designación de uno de sus representantes como presidente de la comisión que trató uno de los temas fundamentales de la

reunión: las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

También fue signo elocuente la presencia y la palabra en la citada conferencia de legisladores nacionales de diversos sectores políticos, circunstancia que brindó una idea cabal de la labor solidaria entre el sector oficial y el de la oposición. Esta ocasión significó un testimonio fiel y público de la democracia argentina y de la madura libertad política que actualmente vive nuestro país.

De más está decir que se está pronto para participar, gravitando, en los eventos a realizarse en este año, declarado Año Internacional de la Mujer, con la evidencia máxima de que el país se siente honrado de que su primera magistratura sea desempeñada, precisamente, por una mujer. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Excelentísima señora presidente, señores diputados y senadores de la Nación, lo expuesto en apretada síntesis quiere reflejar la labor del Ministerio de Trabajo de la Nación, la que se ha desarrollado precisamente en momentos que son dramáticos, pero siempre actuando y luchando con fe en el destino de la patria y en la obra que cumple el gobierno de la Nación y pidiendo a Dios fuerzas para servir con sinceridad de intenciones y aciertos en el obrar para el bien de la República, conforme al ideal y a la doctrina que inspirara la recia y austera personalidad del excelentísimo teniente general don Juan Domingo Perón. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Evans). — Tiene la palabra el señor ministro de Bienestar Social, don José López Rega.

Sr. Ministro de Bienestar Social. — Señoras y señores senadores, señoras y señores diputados:

La historia de los pueblos y nuestra propia experiencia pasada nos indican, tal como lo enseñaba el general Perón, que el estado social de los pueblos tiene tres etapas decisivas en su evolucionar.

La primera es la del bienestar social, la segunda es la de la consolidación del bienestar social y la tercera, la del progreso social.

Esa primera etapa, la del bienestar social, se alcanza en los pueblos cuando la justicia llega. Esto es lo que nosotros hemos llamado la era de la justicia social, es la era de la justicia integral de la Nación.

Así se alcanza el bienestar social, porque cuando la justicia falta no hay bienestar social, ni bienestar jurídico, ni bienestar político, ni bienestar personal.

Por eso, alcanzado el bienestar social, que llega, como he dicho, con la justicia, se puede pasar a la segunda etapa, que es la consolidación de ese bienestar y de esa justicia social. Tal consolidación la obtienen los pueblos por

los derechos constitucionales establecidos en la Carta Magna de la Nación o por el cuerpo de leyes que los reglamenta.

Esta primera fase del bienestar social implicaba, a nuestra llegada al gobierno, buscar soluciones inmediatas a toda una gama de estados de emergencia y de angustia para un pueblo desesperado y sin fe en su futuro.

Desde 1973, en nuestra área hemos acentuado en todo lo posible aquello que significara un alivio inmediato para una población descreída de las promesas. Las innumerables realizaciones se muestran prácticamente en los hechos y están debidamente comprobadas y fiscalizadas por nuestro control de gestión, mereciendo la total aprobación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Nación.

Esta labor del gobierno dio por resultado el resurgimiento de la confianza en el pueblo argentino. Las clases más humildes obtuvieron inmediata ayuda en sus más imperiosas necesidades.

En todos los aspectos de la vida social se procedió a trabajar con tesón, y aun cuando los desastres ocasionados por la naturaleza exigieron un esfuerzo mayor, el cumplimiento fue positivo e inmediato.

Ya en 1975 nos enfrentamos con la segunda etapa propuesta, que es la consolidación del bienestar social. Esta consolidación necesita, indefectiblemente, del valioso aporte del Honorable Congreso Nacional para ir concretando los medios legales que brindarán a nuestro pueblo la seguridad de no retornar jamás a situaciones de angustia e incertidumbre.

Quiero agradecer profundamente la patriótica comprensión que, en las diferentes comisiones afines con la tarea del Ministerio de Bienestar Social, hemos recibido de los señores senadores y diputados, y deseo hacer resaltar el pronto despacho de leyes sumamente necesarias para el bien de nuestra comunidad.

Así como los seres humanos, transitando por el camino del tiempo y de la vida, vamos cambiando las características de nuestro ser y sentir, también el mundo y los pueblos deben adaptarse a estas premisas. De allí que también las leyes se renueven y se ubiquen en la realidad de un presente que avanza impertérrito.

El resultado de estos lógicos cambios benéficos se pondrá de manifiesto cuando los habitantes de nuestro país se unifiquen en la comprensión de su conciencia nacional.

Prosiguiendo nuestro derrotero, y sin dilaciones de ninguna especie, continuamos nuestra marcha ascendente a pasos agigantados.

Sabemos que la urgencia del despegue nacional no puede quedarse en buenas intenciones ni en elocuentes discursos. Nos enfrentamos ante el porvenir de la patria y somos conscientes de la responsabilidad que la hora presente requiere. Nuestro pueblo debe hallarse en las condiciones propicias para poder enfrentar una crisis

mundial que ya preconizan los más grandes institutos investigadores mundiales y preocupa a las grandes potencias económicas.

En nuestro ministerio, justo es recalcarlo, hay un núcleo de personas que, conscientes de la misión que Perón nos encomendara, vuelcan todo el caudal de su patriotismo y amor a la humanidad buscando alcanzar ese nivel óptimo para el pueblo, que denominamos como una nación feliz dentro de una comunidad organizada. A ellos, mi público reconocimiento.

La última etapa que hemos programado es la del progreso nacional. Buscar la correcta ubicación en el tiempo, sin apremios y sin violencias. Hacer que la justicia social sea el permanente oxígeno que purifique nuestra sangre, tomando de la vida lo mejor y lo verdadero, tal como Dios así lo quiso para el hombre y la mujer que creara a su imagen y semejanza.

Es preciso, para alcanzarla, que todos trabajemos por igual, puesto que una nación no puede desarrollarse con fórmulas o teorías sino con el trabajo fecundo y permanente de sus hijos.

Cuando más produzcamos, mayores serán los beneficios que obtendremos; cuanto mayor sea la conciencia de la defensa de nuestras conquistas, mayor será la dignidad que iremos acumulando.

Pasaré a referirme a lo realizado por las secretarías de Estado del Ministerio de Bienestar Social, a quienes felicito públicamente por su lealtad y espíritu patriótico, y cuya tarea paso a enumerar.

La Secretaría de Estado de Coordinación y Promoción Social ha estado llevando a cabo, en el lapso que se está analizando, un vasto plan de acción que por ser muy extenso resumiré de la siguiente manera:

Promoción comunitaria: se implementaron convenios con todas las provincias del país para obras de agua potable en comunidades de hasta quinientos habitantes. El ministerio financió estos planes y la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano los lleva a cabo.

Plan de comedores escolares: este plan, también llevado a cabo por convenios con todas las provincias, ha tenido y tiene un gran éxito al proporcionar una adecuada alimentación a los alumnos de las escuelas más humildes de las provincias, que con tanto dolor y tristeza mencionó hace unos instantes el señor ministro Ivánissevich.

Plan de viviendas comunitarias justicialistas: esta planificación obedece a la imperiosa necesidad de erradicar definitivamente los ranchos, causas del deterioro de la salud física y moral de gran cantidad de habitantes de las provincias argentinas. Por estos convenios el área de Promoción comunitaria aprueba y financia los proyectos presentados por las provincias para la construcción de estas viviendas económicas, dignas y sanas, que van terminando a lo largo y a lo ancho del territorio con el flagelo de la

miseria, la falta de higiene y, sobre todo, con la enfermedad de Chagas, al eliminar a la vinchuca, agente transmisor del mal.

Plan nacional de colonización y centros de justicia social para el despegue de una Argentina Potencia: dentro de las atribuciones que le confiere la ley de ministerios, esta Secretaría de Estado ha encarado, con los fondos previstos para el Plan Trienal, un vasto plan que, inspirado en la doctrina del teniente general Perón y personalmente aprobado por él, constituye lo que denominamos Revolución Agraria Justicialista. Este plan de colonización consiste, fundamentalmente, en dar a los argentinos la posesión de las tierras fiscales que, en enorme cantidad, se encuentran diseminadas en el territorio nacional y en posesión de las respectivas provincias. Estas tierras, lamentablemente, sin ningún tipo de mensura ni infraestructura, se encuentran yermas y sin producir riquezas a un país y a un mundo que necesita, dado su constante avance demográfico, cada vez más del producido de su fertilidad. En contraste, se observan grandes grupos humanos carentes de recursos, marginados en su propio país, que no poseen la tenencia de la tierra en la cual habitan y en la que, en el mejor de los casos, trabajan para terceros en un sistema de explotación del hombre por el hombre.

Esta situación ha derivado en un constante fenómeno de migraciones internas de estas poblaciones rurales hacia los ejidos urbanos, y trae aparejados los grandes problemas socioeconómicos que actualmente soporta toda la Nación.

Con el objeto de remediar definitivamente esta situación inconcebible en un país de riqueza y prosperidad como es la República Argentina, y comprendiéndolo con toda la altura, los gobiernos de las provincias firmaron convenios con el Ministerio de Bienestar Social de la Nación a fin de poner a disposición de esta verdadera Revolución Agraria Justicialista todas esas tierras fiscales que están dentro de su jurisdicción y elaborar los proyectos definitivos para la mensura, reparto de las tierras y todos los otros aspectos que hacen a una colonización integral.

Estos convenios han sido ratificados en todos los casos por las Legislaturas de las provincias y promulgadas las leyes respectivas por los Poderes Ejecutivos provinciales.

De manera que la Revolución Agraria Justicialista está avalada por la más absoluta legalidad y por el mayor respeto al federalismo, por el acatamiento total a la Constitución Nacional y a los principios humanos y cristianos que son el eje motor de esta planificación.

El Ministerio de Bienestar Social financia la mensura de las tierras para la confección exacta de los títulos de propiedad que se entregan a los colonos. Estos títulos, según lo convenido y legalizado, se entregan para explotación por unidad económica familiar, concepto revolucionario que nos legara la sabiduría del general Perón, y con la

condición de que por cuarenta años son absolutamente intransferibles a toda otra persona física, jurídica, etcétera, por ningún concepto.

El Ministerio de Bienestar Social financia así mismo la construcción de los centros comunitarios (Centros de Justicia Social) que en número de 503 se habilitarán en todo el país, de acuerdo a proyectos presentados por cada una de las provincias, y que conforman el núcleo central de una nueva población que se arraiga en las zonas marginadas y desérticas, en las despobladas áreas de frontera, y que consta de salón multiuso, posta sanitaria, escuela, banco y todos los servicios básicos para la comunidad.

La revolución agraria justicialista ha tenido especialmente en cuenta la reparación histórica que debemos hacer los argentinos de este suelo a nuestros antecesores los indios, de los cuales todos descendemos porque toda la raza humana tiene un origen común con el hombre primitivo.

Las comunidades aborígenes explotadas y marginadas hasta hoy, que fueron desposeídas de sus tierras, serán reivindicadas en un acto de mera justicia y todas sin excepción recibirán en estas condiciones del plan de colonización enunciado, las tierras para que las puedan trabajar ellos y sus descendientes. Todo esto ha tenido ya ejecución y durante este año se proseguirá en el derrotero trazado. Vale decir que no son meras promesas sino hechos que ya están siendo practicados.

Finalmente, cabe consignar que los convenios firmados por el Ministerio de Bienestar Social y las provincias tienen una enorme amplitud, ya que facultan a convenir con todas las instituciones públicas y privadas que sea menester para mejor logro del fin propuesto.

Los convenios celebrados y legalizados con las provincias incluyen también proyectos de desarrollo agroindustrial para una Argentina Potencia, por los cuales las provincias localizan en zonas que juzgan aptas para la agricultura y la ganadería la aplicación de los mismos, como por ejemplo cuencas lecheras, cultivo y elaboración de la soja, etcétera, que se determinan en base de tierras aptas, mensuradas y con infraestructura. Para ello, el Ministerio aporta el dinero necesario a fin de crear unidades económicas de alto rendimiento.

Como no podía ser de otra manera, entre las secretarías de Estado de Coordinación y Promoción Social, y la de Agricultura y Ganadería de la Nación, se ha elaborado un convenio por el cual ambas se comprometen a llevar a cabo en conjunto toda la planificación de esta Revolución Agraria Justicialista...

Sr. Perette. — ¿Me permite, señor presidente?

Sr. Ministro de Bienestar Social. — ... En el área cooperativa, el Instituto Nacional de Acción Cooperativa ha desarrollado también una proficua labor siguiendo el lineamiento trazado por el superior gobierno de la Nación, para promover a todo nivel el desarrollo del cooperativismo en todos los sectores del país.

Esta Secretaría, por intermedio del INAC, ha tomado como lema la enseñanza que nos legara el general Perón, que dice que el cooperativismo es el reflejo del justicialismo.

Es así como se han creado innumerables cooperativas de trabajo, de producción y de consumo para crear fuentes de recursos en sectores que no los poseían. De esta forma se pondrán en manos de los consumidores los productos elaborados a un costo muy inferior a los actuales.

Area de mutualidades: del Instituto Nacional de Acción Mutual las entidades mutualistas reciben y seguirán recibiendo el apoyo necesario para su desarrollo en todo el territorio nacional. El concepto de asistencia médica, préstamos a sus asociados, y algunos otros servicios sociales que prestan las mutuales, será ampliado hacia otros servicios de igual importancia, por lo que ya ha tenido principio de ejecución el Plan de Comunidades Mutuales que llegará a cada barrio, a cada sector y a cada población del país.

Area de emergencias sociales: la Dirección Nacional de Emergencias Sociales ha extendido su red radiofónica a todo el concierto de naciones latinoamericanas, así como a los puntos más alejados del territorio nacional. Así mismo, ha progresado su metodología, de tal manera que, como en el caso de las recientes inundaciones producidas en Neuquén y Río Negro, ha podido llegar en auxilio de las poblaciones siniestradas exactamente a las tres horas de haberse conocido la noticia.

Comisión Nacional de Toxicomanía y Narcóticos: se intensificó la tarea para la erradicación social de los drogadictos y lucha contra la toxicomanía.

Area de asistencia social: permanentemente se brinda ayuda a casos individuales efectuando la provisión de elementos ante situaciones carenciales, medicamentos, alimentos, ropa, sillas de ruedas, muletas, subsidios de emergencia, marcapasos, etcétera.

Además, la coordinación de área de asistencia social tiene a su cargo la construcción de centros de asistencia social como el recientemente inaugurado por la excelentísima señora presidente de la Nación, de José León Suárez.

Quiero hacer constar que la colaboración estrecha de la Cruzada de Solidaridad Justicialista, que preside también la señora presidente (*aplausos*), con el Ministerio de Bienestar Social, es tan importante, que cubre todo el espectro de nuestro país, en aquellos casos en que la tardanza o la demora, digamos, de los trámites oficiales pudieran perturbar o perjudicar la atención de las necesidades de la población en algún lugar, hecho que le agradezco profundamente, señora presidente.

Dicho centro de José León Suárez, que ha sido elaborado como proyección justicialista por la reconstrucción y liberación nacional, consta de hospital periférico, residencia modelo para jubilados y pensionados, salón gimnasio y proyec-

ción de audiovisuales, salón de uso múltiple e instalaciones para el prohogar vecinal, conjunto habitacional para niños, salón auditorio, capilla y escuela. Cabe destacar que otros organismos nacionales y provinciales colaboran también en la ejecución de esta obra que se extenderá a todo lo largo y lo ancho del territorio nacional argentino.

Quiero referirme sintéticamente a la distribución de la «Cuenta especial 325», correspondiente al producido de Lotería y Casinos, pues tengo conocimiento de que la gente está muy interesada en saber cómo se distribuye.

Al Plan de Acción Social Cívico Militar: 40 millones de pesos distribuidos en la siguiente forma: Fuerza Aérea, 2.500.000 pesos; Armada, 2.500.000 pesos; Ejército, 10 millones de pesos. Programas varios, 25 millones de pesos. Deseo aclarar que estas sumas que he mencionado para las fuerzas armadas no han sido dadas como un beneficio para las mismas sino como colaboración a la acción cívico-militar que realizan directamente con todo lo que está relacionado con el bien de la comunidad. A la Dirección Nacional de Emergencias Sociales se le han distribuido 80 millones de pesos, y para asistencia social 50 millones de pesos. En cuanto a la Secretaría de Estado de Coordinación y Promoción Social, la distribución ha sido la siguiente: promoción comunitaria, 80 millones de pesos; coberturas sociales diversas, 173.860.000 pesos. Respecto de la Secretaría de Estado de Salud Pública, para sus programas diversos, 50 millones de pesos. Para la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, con referencia a construcción de la guardería en el edificio sede del ministerio, 640.000 pesos, y para programas diversos, 25 millones. Con relación a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, se ha distribuido para pagos de pensiones gratificables, a la vejez, invalidez, y leyes especiales (decreto ley 18.748-70) 262 millones de pesos, y para accidente de bomberos voluntarios (decreto ley 19.052/71), 200.000 pesos. A la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo se le han distribuido para la continuación de obras de plan de trabajos públicos, 75.800.000 pesos. En cuanto a la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, para programas diversos, 25 millones de pesos, y a la Comisión Campeonato Mundial de Fútbol 1978, decreto 1.463/74, 27.500.000 pesos. Total de recursos distribuidos, 890.000.000 de pesos ley.

A este respecto, todo lo que pueda ser requerido, en cualquier momento, figura en la memoria. Pero de todos modos estoy a disposición de la Honorable Asamblea para suministrar toda la información que se solicite en cuanto a la utilización de los recursos.

Cuando el excelentísimo señor presidente de la Nación, general Juan Domingo Perón, anunció en su mensaje de apertura del 99º período legislativo, el 1º de mayo de 1974, la necesidad de contar con un modelo nacional, expresó entre

sus reflexiones que el único camino para alcanzar la democracia a la cual aspiraba era el de gobernar con planificación.

La seguridad social, instrumento de la política social que tiende al equilibrado desarrollo social y económico y a una más equitativa distribución de los bienes, no cumpliría sus altos fines sociales si no adecuara su accionar a una planificación que oriente su futuro hacia objetivos concertados y definidos.

Esa acción se afirma hoy en el programa de seguridad social aprobado por el decreto 466, del 30 de noviembre de 1973, pieza que se elaboró mediante el esfuerzo conjunto del Estado y los sectores de los trabajadores y los empresarios y significó el marco de referencia para la planificación en un medio que, antes de la existencia de dicho programa, se desenvolvía dentro de la mayor improvisación y empirismo por la absoluta carencia de orientación y ordenada conducción.

El gobierno del pueblo, que asumió su responsabilidad hace dos años, debió dedicar sus esfuerzos durante el primero de ellos a superar aspectos importantes de la misión que era propia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, sobre todo en el orden financiero, pero razones de tiempo y de envergadura de los problemas impedían abarcar los de naturaleza estructural. Durante el segundo año y merced a la responsable labor de la comisión creada por el mismo decreto 466 antes citado, para dar cumplimiento a los objetivos del programa de seguridad social, se ha cumplido la importante tarea de formar conciencia sobre los objetivos de la seguridad social, basada en la comunidad de intereses y la coordinación de esfuerzos del Estado, de los trabajadores y de los empresarios, para hacer efectiva la solidaridad nacional.

Agradezco profundamente la colaboración de estos sectores.

Se inicia ahora otra etapa: la del cumplimiento sistemático de los objetivos del mencionado programa ajustando a ellos la acción futura.

Las metas en el orden institucional y administrativo son el establecimiento del sistema nacional e integral de seguridad social y la organización de un ente de conducción y coordinación de todos los programas que asegure la participación del Estado y de los sectores interesados, y posibilite su acción normativa.

Esa participación activa y responsable de sectores en la adecuación de las normas técnicas y en los procedimientos configurará la unidad de conducción, base para la institucionalización vertical de la seguridad social, la cual, unida a la centralización de la información y a la descentralización operativa, significará el seguro sustento del sistema nacional e integral mencionado.

En cuanto a los objetivos de orden financiero y de control, formada la conciencia de que los fondos sociales pertenecen a la comunidad y constituyen un patrimonio afectado exclusiva-

mente a los fines específicos para los cuales fueron creados, la acción estará dirigida, por un lado, a perfeccionar el régimen de recaudación orientándolo hacia la institución de un fondo único con el que se logrará economía de costos y menores riesgos de evasión; y, por otro, a asegurar su distribución eliminando toda desviación de sus fines propios mediante programas que satisfagan los principios de universalidad y de objetividad.

En orden a las prestaciones existe un amplio campo de acción. No sólo se dirigirán los esfuerzos a satisfacer la correcta aplicación de la legislación vigente, sino más aún, a modernizar y perfeccionar los regímenes existentes, con sentido de justicia distributiva, dando prioridad de atención a los sectores sociales más desprotegidos.

En esta trascendente etapa de instrumentación de los objetivos de orden institucional y de modernización y perfeccionamiento de las prestaciones, anhelamos y necesitamos la participación de los señores legisladores en los estudios que en lo inmediato realizará la Comisión del Programa de Seguridad Social.

Será ello la consecuencia natural del permanente y positivo contacto que hasta el presente ha mantenido el Poder Legislativo con los sectores específicos de este ministerio. Contacto que permitió responder vuestras consultas en relación a proyectos de leyes sobre la materia y, así mismo, consagrar legislativamente numerosas iniciativas por nosotros propuestas, dando lugar a un saludable intercambio de experiencias e ideas y a un cabal ejemplo de armonía entre los poderes del Estado.

Por esa amplia y muy estimada disposición de los señores legisladores hacia el logro de las más adecuadas soluciones mediante la acción conjunta y la mutua colaboración con el ministerio a mi cargo, debo expresar públicamente mi más sentido agradecimiento.

Deportes: el deporte ha dejado de ser un privilegio de pocos y ha pasado a ser un derecho de todo argentino, imponiéndonos como prioridad la niñez y la juventud.

De 150.000 niños y jóvenes que hacían deporte hace dos años, en el presente lo hacen 2.350.000 niños y jóvenes.

Turismo social: el turismo social ha dejado de ser un privilegio y ha pasado a ser un derecho de todo argentino. Todo hombre o mujer, por el solo hecho de haber nacido en esta tierra, tiene el derecho de conocer al pueblo que lo acompaña en su destino.

El turismo social ha superado todas las cifras estadísticas que reconoce la historia argentina, incrementándose, en relación a 1972, en un 67 por ciento.

Turismo receptivo: merced a la promoción permanente en el exterior, a la apertura de las casas argentinas en el extranjero —Río de Janeiro, Brasil; Madrid, España; Frankfurt y Munich, Alemania; y otras que se seguirán abrien-

do durante el corriente año, como en Roma, Holanda y Japón— se está presentando la imagen real de nuestra Argentina, lo que ha provocado, juntamente con los grandes eventos deportivos que suscitan el ingreso del público extranjero, que se produzca la mayor afluencia turística que reconoce la estadística de la historia de nuestro país.

La balanza turística era negativa en 1972, dado que eran más los argentinos que se iban al exterior que los extranjeros que ingresaban a nuestro país, siendo el egreso de divisas de 92,4 millones de dólares en dicho año.

En el momento actual se ha revertido totalmente el proceso: son mucho más los extranjeros que visitan el país que los argentinos que egresan, así como también, no solamente hemos llevado a cero el déficit económico en el orden turístico, sino que en este momento el superávit es de tres millones de dólares.

Mundial de 1978: hasta el inicio de la gestión del gobierno justicialista, el campeonato mundial de fútbol de 1978, declarado de interés nacional por el teniente general Juan Perón, difícilmente se hubiera realizado en nuestro país.

Se envió a la joven delegación de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo a Zurich, y quedó ratificada la República Argentina como sede del campeonato mundial de 1978, y como testimonio de la confianza que se le ha depositado fue designado nuestro país sin ningún tipo de sede suplente.

A partir de entonces se han iniciado las obras de infraestructura, comunicaciones, la proyección y programación de la etapa ejecutoria de los estadios, de manera tal que en diciembre de 1977 la República Argentina estará lista para presentarse ante más de mil cien millones de radioescuchas y televidentes del mundo.

Un testimonio del criterio con que el Ministerio de Bienestar Social interpreta la doctrina justicialista es la declaración de propiedad del pueblo argentino del logotipo que va a individualizar al evento deportivo mencionado. De tal manera que los dividendos que reditúa su venta al exterior beneficiarán al pueblo transformados en deporte y en turismo.

Salud Pública: con el objeto de dar solución integral a las necesidades sanitarias del país se implementaron las siguientes medidas: se trabajó orgánica, planificada y aceleradamente en la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud. Con ese fin se hizo un relevamiento total de los recursos físicos y humanos de las quince provincias previstas en la ley 20.748, que ingresarán al Sistema Nacional Integrado de Salud en el corriente año. Se confeccionó cartografía para implementación de transportes y relevamientos de aeródromos, una gran cantidad de los cuales eran clandestinos. Se efectuó diagnóstico de los establecimientos sanitarios actuales, determinándose las necesidades de creación de futuras y nuevas estructuras sanitarias. Se inventariaron todos los bienes

e instrumental de esos establecimientos a los fines de determinar cuáles son renovables y cuáles no. Se confeccionaron las estructuras del Sistema Nacional Integrado de Salud. En función de un conocimiento cabal de las necesidades de las provincias relevadas se firmó convenio de ingreso al Sistema Nacional Integrado de Salud de diez provincias, que son: La Rioja, Chaco, Formosa, Misiones, Entre Ríos, Catamarca, Santiago del Estero, Chubut, San Luis y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Con fecha 2 de mayo del corriente año, el Sistema Nacional Integrado de Salud toma a su cargo, ya definitivamente, el cuidado de la salud de la provincia de La Rioja, y en fechas sucesivas posteriores tomará igual responsabilidad en las provincias restantes mencionadas.

Se adjudicaron las obras para construir el Hospital Pediátrico en la Capital Federal al grupo empresario que se adjudicó la licitación.

Algunos detalles de dicho hospital, que lo sitúan como uno de los más importantes de América latina, son los siguientes —y la piedra fundamental se colocará dentro de una semana a más tardar—: contará con servicios de alta complejidad; 568 camas, de las cuales 92 serán para el cuidado intensivo y 476 para intermedio y mínimo; contará con servicio de clínica pediátrica, cirugía infantil, neonatología, cuidado intensivo, diatosis, quemados e infecciosos; ciento veinte consultorios externos; centro quirúrgico, laboratorio, hematología, hemoterapia, radiodiagnóstico, radioterapia, radioisótopo, rehabilitación y anatomía patológica; contará con centros de docencia e investigaciones.

Se adjudicaron obras de dispensarios, niveles I y II, para las zonas alejadas de los centros urbanos, que contarán con agentes sanitarios y agente sanitario y médico, respectivamente. Dichos centros estarán conectados por radiocomunicaciones entre sí y con los niveles de mayor complejidad y con sistemas de evacuación ordenados por agua o aire.

Se adquirieron equipos móviles para el Sistema Nacional Integrado de Salud. En esa primera etapa se adquirieron 155 ambulancias, de las cuales ya se entregaron 45, repartidas proporcionalmente a las provincias de Chaco, La Rioja y Misiones; 35 vehículos entre microómnibus y rastrojeros doble cabina y cinco aviones, de los cuales uno se entregará en el día de mañana. Igualmente, cantidad suficiente de vehículos de atención domiciliaria, de los cuales se entregarán 13 unidades para cada provincia que ingresó al sistema.

Se encuentra en funcionamiento el Servicio Nacional de Cirugía Cardiovascular, y Ginecología, equipado con la más alta tecnología.

Se entregó el parque sanitario. Se inauguraron el Hospital de Villa Mercedes y el Hospital Psiquiátrico de San Luis y el de Formosa.

Se están reforzando todos los servicios hospitalarios de todo el país en la medida en que el tiempo y los recursos lo permiten.

Se transformó el Hospital de Punillas en policlínico. De igual forma se está trabajando para transformar el Hospital Manuel Belgrano.

Se enviaron al Congreso Nacional, para la aprobación, las leyes que comprenderán el Código Sanitario; ley previsional para los trabajadores de la salud; de recursos humanos y de contralor del ejercicio profesional y de auxiliares del arte de curar.

Se llamó a licitación para construir los hospitales de Catamarca, La Rioja, Formosa, Misiones y Chaco, hospitales regionales de alta complejidad que llenarán las necesidades de sus respectivas zonas.

Se licitaron ya y adjudicarán próximamente los hospitales odontológicos de Bariloche. Se intensificaron notablemente las campañas epidemiológicas y se acentuó en la misma forma el cuidado de la sanidad de frontera.

Se dio amplio apoyo a los estudiosos e investigadores a través de ayuda económica, y apoyo a innumerables congresos mundiales, latinoamericanos y nacionales de medicina en distintas especialidades.

El síntesis, se ha dado y se da fiel cumplimiento a las leyes dictadas por el Honorable Congreso de la Nación 20.748 y 20.749, con sus respectivas reglamentaciones.

Vivienda y urbanismo: la acción cumplida por la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo en materia habitacional es la siguiente: durante el ejercicio 1974 la secretaria lanzó un programa de 207.000 unidades de vivienda. Esa cifra incluye viviendas en trámite, en ejecución y terminadas, y significa un incremento del 114 por ciento sobre lo reflejado el año anterior.

La tarea desarrollada por el gobierno justicialista en materia habitacional implica la cifra total de 389 mil unidades en dos años de gobierno, habiéndose entregado viviendas a más de un cuarto de millón de argentinos durante ese período.

Es importante señalar que a esa inmensa población se le ha provisto también del equipamiento comunitario completo: agua corriente, luz eléctrica, pavimentos, escuelas, dependencias sanitarias, centros deportivos, etcétera, que insunen el 30 por ciento del presupuesto asignado a esa secretaria.

Además de las viviendas ejecutadas esta secretaria encara la realización de proyectos especiales. Así, ya se han iniciado las obras del Altar de la Patria, que será el símbolo de la unidad nacional. Se trata de una gran obra de ingeniería que demandó resolver serios problemas técnicos estructurales. Por su ubicación de privilegio y jerarquía habrá de convertirse en uno de los lugares más sobresalientes de la ciudad de Buenos Aires.

Quiero agradecer también el esfuerzo que hizo el Congreso Nacional con motivo de la sanción de esa ley.

La actividad en política habitacional de esta secretaria debe integrarse con el estudio de los

problemas urbanísticos. Es así que a través de proyectos de gran envergadura se está encausando el desarrollo de zonas dentro del área metropolitana que permitirán recuperar sectores desaprovechados o inhabitados.

Extensión y ordenamiento de la ribera Norte y ciudad náutica Delta: el estudio comprende la sistematización y desarrollo de un área sobre el río, que va desde la avenida General Paz hasta el Paraná de las Palmas. La concreción de la autopista costanera Norte es el eje de este proyecto.

La remodelación de la ribera Norte permitirá la recuperación y reordenamiento de 16 kilómetros de costa y remodelación de los puertos de Olivos y de San Isidro. A lo largo de su extensión se ha previsto la localización de viviendas para lo cual se han destinado 240 hectáreas con su correspondiente equipamiento y esparcimiento deportivo. Consecuentemente se obtienen para el Gran Buenos Aires diez kilómetros de áreas verdes, playas y balnearios modernos y limpios, de lo que hasta ahora carecía.

El proyecto náutico Delta es, sin duda, uno de los más ambiciosos del mundo en materia de urbanismo. Permitirá revalorizar mil cuatrocientas hectáreas del Delta, integrándolo al ejido urbano y aportándole las más modernas técnicas de desarrollo.

Comprende dos sectores: el del río San Antonio, que ocupará una extensión de 800 hectáreas y constará de centros de turismo social con capacidad para 10.000 personas. Se construirán 2.500 viviendas con su equipamiento completo para los trabajadores de este sector.

El segundo sector sobre el Paraná de las Palmas, ocupará 600 hectáreas y estará dirigido a desarrollar centros artesanales, incluyendo la radicación de 2.000 unidades de vivienda para los trabajadores de esa zona.

Por su parte, para la zona de la Boca e isla Maciel se propone recuperar sectores inhabitables de la ciudad para dar lugar a conjuntos habitacionales populares con amplias zonas de espacios verdes.

Está estructurado sobre el corredor vial de acceso Sur de la Capital. El eje vial tiene como polos físicos a Villa Tranquila, en el partido de Avellaneda y Casa Amarilla en el barrio de la Boca, en Capital, que genera un gran eje de urbanización de tres kilómetros de longitud. Se trata de encauzar el futuro desarrollo urbano de dos áreas de la Capital y la provincia de Buenos Aires interrelacionadas entre sí.

Esto permitirá incrementar las áreas verdes existentes en la zona en más de un 800 por ciento, posibilitando así mismo el alojamiento de 100.000 personas que duplican la capacidad actualmente existente.

El ordenamiento previsto producirá un impacto dentro del sistema urbano del área metropolitana, conservando los lugares de valor histórico dentro de una escala humana.

En este período de sesiones serán elevados a este Honorable Congreso los proyectos de leyes tendientes a obtener la titularidad de dominio a favor del Estado nacional de las tierras necesarias para la concreción de los programas Ribera Norte, Ciudad Náutica Delta y Renovación urbana de la Boca.

La ciudad Unidad Nacional representa un ambicioso plan que comprende la construcción de 10.000 viviendas, con una superficie de un millón de metros cuadrados. El proyecto se basa en un ordenamiento urbano que ha permitido obtener una óptima densidad, librando un máximo de espacios verdes.

Esto se ha logrado concentrando las viviendas en siete núcleos barriales de forma octogonal, que conforman 1.300 unidades cada uno, unidos entre sí por una plataforma central donde se desarrollan las actividades de la comunidad (centro cívico, deportivo, educativo y cultural). Un lago central se transforma en el corazón abierto del conjunto y define un paseo urbano pintoresco.

Podría seguir enumerando gran cantidad de proyectos que, como en el de la ciudad Unidad Nacional, del que ya se ha colocado la piedra fundamental y en el del Altar de la Patria, se está trabajando avanzadamente.

Quiero terminar refiriéndome a la Secretaría del Menor y la Familia, rogando se me disculpe por lo extenso del informe brindado.

En esta importantísima área básica para el desarrollo de toda la comunidad argentina se ha procurado primeramente mejorar en forma integral los institutos dependientes de la misma para que cumplan su función en un marco de dignidad.

Es así como se han refaccionado los edificios de los establecimientos que alojan a los menores, así como se ha mejorado substancialmente la alimentación y la educación que se brinda a los mismos.

Se ha logrado configurar una profunda mejora en las estructuras administrativas, lo que ha posibilitado el nombramiento de profesionales altamente capacitados en la atención del menor en todos sus aspectos.

Así mismo, se han inaugurado casas-hogar modelos para niños sin familia como, por ejemplo, los que han sido puestos en funcionamiento en el Centro Comunitario de León Suárez, donde los menores han encontrado una familia substituta digna.

También para una completa renovación en todo el sistema, en estos dos años se han estudiado y profundizado proyectos de reformas a la legislación, que serán elevados de inmediato a la aprobación del Poder Ejecutivo nacional y que han sido trabajados en conjunto con el Ministerio de Justicia de la Nación. Estos proyectos tratan sobre ley nacional sobre patronato de menores y de ancianos; ley nacional sobre patria potestad; ley nacional sobre adopción;

modificación de los artículos 12 y 14 de la ley 18.248, sobre nombre de las personas naturales y, finalmente, ley nacional sobre ejercicio del patronato de menores afectados por hechos de naturaleza penal.

Muy próximamente se habilitará un moderno y confortable hogar de recepción, modelo, para niños abandonados en la vía pública.

Se inaugurará en breve término un hogar de tránsito para el amparo de aquellas personas y/o familias que circunstancialmente quedan sin techo.

Finalmente, cabe destacar, así mismo, la notable acción llevada a cabo en beneficio de la ancianidad, reflejada en la habilitación de verdaderos hogares para que los ancianos de nuestra patria que no tengan familia o estén solos por cualquier motivo, vivan sus últimos días en un ambiente de amor, de compañerismo y de alegría, a fin de brindarles una recompensa justa a los afanes de toda una vida.

De esta manera, la Secretaría del Menor y la Familia proseguirá su proficua labor en todo lo que hace al niño, al anciano y, finalmente, a la célula social, que es base del gran cuerpo nacional, o sea la familia, para la que brindaremos un plan concreto de unidad y de progreso.

Honorable Asamblea Legislativa, éste es el resumen sintético del panorama de trabajos del Ministerio de Bienestar Social que colocamos a vuestra consideración.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Evans). — Invito a la Honorable Asamblea a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Así se hace.

—Son las 13 y 5.

II

MENSAJE DE LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA NACION

—A la hora 13 y 32, dice el

Sr. Presidente (Evans). — Se reanuda la sesión.

Invito a la excelentísima señora presidente de la Nación, doña María Estela Martínez de Perón, a pronunciar su mensaje.

Sra. Presidente de la Nación. — Honorable Asamblea: vengo ante vuestra honorabilidad y ante todo el pueblo argentino, para referirme a lo realizado durante mi período de gobierno.

En primer término, es mi deseo testimoniar a los señores legisladores de ambas Cámaras el profundo reconocimiento del Poder Ejecutivo por la proficua y fecunda labor concretada durante el último período de sesiones.

Las importantes leyes sancionadas han dejado tras de sí el sentimiento patriótico y la responsabilidad que anima a cada uno de los se-

ñores senadores y diputados, facilitando así el desenvolvimiento de la tarea reconstructiva de la patria, en que todos estamos empeñados.

Al hacerles llegar mis felicitaciones sinceras por ingresar en el centésimo período legislativo, que marca toda una proyección en la historia de nuestro país, mi pensamiento no puede dejar de permanecer un instante en el símbolo promisor de la unidad elevada hacia la centena. Pareciera indicar el camino por donde todos los argentinos debemos transitar unidos cien veces fraternalmente, para labrar la grandeza de la patria.

Sea, pues, este período legislativo que se inicia, el feliz desenvolvimiento de nuestra conciencia nacional, teniendo en cuenta que los tres objetivos comunes a todos los poderes del gobierno deberán ser siempre y por encima de las pasiones, el propender al logro de la independencia económica, la soberanía política y la justicia social. (*Aplausos.*)

Y quiero hacer una especial mención de agradecimiento para todos los dirigentes e integrantes de los diversos partidos políticos del ámbito nacional, que no han escatimado esfuerzos en procura del diálogo democrático para bien de la Nación. (*Aplausos.*)

Nosotros, los justicialistas, mantenemos nuestra posición al afirmar que la responsabilidad de la hora corresponde a todos por igual, y en la lucha por la grandeza de la patria, cada argentino, piense como piense políticamente, tiene un puesto de lucha que no puede transferir a nadie sin caer en el deshonor.

Anhelamos una revolución en paz y una definitiva comunicación fraternal entre todos los habitantes del país.

La prudencia de nuestros actos y la serenidad de nuestras opiniones, pueden ser uno de los mejores aportes en el logro de la meta final.

Y por ser el primero de mis mensajes ante el Honorable Congreso de la Nación, quiero dedicarlo a la patria, como un sincero homenaje a todos aquellos ciudadanos que —dentro de nuestro territorio nacional— han luchado y entregado sus vidas en holocausto a su grandeza y soberanía. (*Aplausos.*)

La idea de patria, en mi concepto se extiende mucho más allá del simple enunciado literario. Patria no es el suelo que el ser humano pisa, sino la esencia ideal que vivifica sus almas, por haber emergido de lo más profundo de su unidad, allí donde convergen el amor infinito a sus tradiciones y costumbres, hermanadas estrechamente con los lazos familiares, con el anhelo profundo de una total integración con todo aquello que involucra la patria misma.

Patria es el alfa y omega de una existencia humana, por propio designio de Dios. Honrarla y defenderla es patrimonio de las almas fuertes. Traicionarla es condición de seres abyectos que se pierden en el deshonor. (*Aplausos.*)

Basados en estas premisas es que repetimos incansablemente que «para un argentino no debe haber nada mejor que otro argentino». Ello sintetiza nuestro anhelo de unidad y solidaridad, tan necesarias en nuestra época actual para sobrelevar la difícil crisis mundial que estamos atravesando.

Y dentro de ese sentimiento de patria, considero mi obligación el rendir un justo homenaje a quien fuera tres veces presidente de los argentinos, el señor teniente general don Juan Perón. (*Puestos de pie, los señores legisladores, señores ministros del Poder Ejecutivo y público de las galerías prorrumpan en aplausos prolongados.*)

Nuestro gobierno del pueblo tiene la plena seguridad de que en los postulados de su doctrina nacional se encuentran claramente delineados el destino y la felicidad de la patria. Por ello, reafirmo mi decisión inquebrantable de no apartarme ni un solo instante de sus cristianos derroteros. (*Aplausos.*)

El propio general Perón, en ocasión de su mensaje al Honorable Congreso de la Nación en el año 1950, dejó frases premonitorias que hoy tienen una tremenda vigencia, dado que las circunstancias de la lucha por la libertad siguen siendo las mismas.

Dijo en la mencionada ocasión:

«La unidad nacional debe ser como la estrella polar para el pueblo argentino, la unión de todos, única razón de la grandeza de los pueblos, la unidad nacional, para que cuando sea necesario sufrir, suframos todos, y cuando sea necesario gozar, gocemos todos también. La unidad nacional es la coincidencia fundamental de todos, en orden a los principios esenciales que deben orientar la marcha de la Nación.»

En otro párrafo de su histórico mensaje expresó:

«...Y ningún argentino bien nacido puede dejar de querer, sin renegar de su nombre de argentino, lo que nosotros queremos cuando afirmamos nuestra irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

»Podrá quedar tal vez, en nuestra patria, alguien que no pueda concebir una Nación justa, o algún astuto dirigente marxista a sueldo de intereses extraños, a quien no le convenga nuestro justicialismo, porque le hemos hecho perder todos los argumentos que antes tenía, quedará quizá algún viejo resabio de los monopolios, que añore las épocas cuando se pagaba la traición y que no quiera saber nada con esta nueva Argentina que nosotros proclamamos económicamente libre, y tal vez quede algún grupo de hombres sin patria y sin bandera, que no pueda querer que seamos una nación políticamente soberana, desde La Quiaca hasta la Antártida y desde los Andes hasta las Malvinas... Pero ningún argentino de bien, puede negar su coincidencia con los prin-

cipios básicos de nuestra doctrina, sin renegar primero de la dignidad de ser argentino.» (*¡Muy bien! Aplausos.*)

Hoy, a veinticinco años de distancia de tan visionario mensaje, la egregia figura del general Perón surge de la inmortalidad señalando al país el rumbo de su destino, y el pueblo argentino, volcado masivamente en las urnas, dio el veredicto inapelable de su total apoyo a esa doctrina revolucionaria. (*Aplausos.*)

Nosotros, sus sucesores constitucionales, recogemos el honroso legado y comprometemos nuestra vida y nuestro honor en mantener la línea de su obra y pensamiento, porque ese es nuestro deber para con la patria.

Esa línea doctrinaria puede definirse exactamente así:

Queremos ser una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Queremos la armonía entre los valores materiales y los valores espirituales, y la armonía entre los derechos del individuo y los de la sociedad.

Y queremos realizar todos los principios y objetivos con la finalidad suprema de alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación.

Como presidente de la República vengo a reafirmar ante vuestra honorabilidad que somos fieles ejecutores gubernamentales de la generosa doctrina humanista que el general Perón forjó, con los ideales más puros y amados que alientan desde siempre en el alma del ser nacional. Porque los auténticos conductores de pueblos lo fueron por su sensibilidad y su capacidad de intérpretes de la realidad histórica y humana, del lugar donde el destino los situó para cumplir su ineluctable cometido.

De las circunstancias a las que pertenecían y de las que participaban, extrajeron los principios fundamentales de sus idearios y de sus acciones. Supieron ver y supieron escoger de lo particular, de lo propio y de lo inmediato, los valores esenciales y universales del mundo y de la vida.

No fueron a buscar fuera de su entorno nacional el contenido para elaborar los códigos que debían regir la trayectoria vital de sus comunidades. Lo buscaron dentro, en la intimidad de la vida nacional y en la tradición espiritual que lo conforma.

Esto fue lo que hizo el general Perón y así surgieron la doctrina y el movimiento justicialista que sustentan todos los actos de nuestro gobierno.

Basados en estas premisas es que hemos establecido el diálogo en la República Argentina, para que participen de él todas las fuerzas representativas de la nacionalidad.

Diálogo constructivo del tiempo nuevo que estamos instaurando, de la revolución en paz, que estamos realizando entre todos y que está encauzando a la Nación por sus carriles, aunque

su marcha triunfal pueda verse afectada por los lógicos inconvenientes de toda adaptación a sistemas organizados.

Prueba evidente de esta conquista angular de nuestro futuro es, justamente, el recrudescimiento de los atentados que padece el país y que son instrumentados por los intereses de la antipatria.

Si la marcha del gobierno popular no hubiera marcado un pronunciado avance, o si hubiera permitido que el pueblo continuara en su estado de letargo y ansiedad, de seguro que no habría en nuestra patria ninguna mano mercenaria lista para el crimen alevoso.

Por el contrario, hemos jalonado el camino de la Nación con múltiples realizaciones, que por su evidencia real han devuelto la sonrisa a los argentinos y la esperanza a las familias, en todo el país.

Prueba de ello son las múltiples manifestaciones que recibimos, cuando tomamos contacto directo con el pueblo, tanto en la Capital como en las provincias que hemos visitado.

Esto sí que perturba a quienes tienen su ojos colocados en nuestras reservas energéticas, de materia prima y alimenticias.

Pero mientras exista un argentino con sentido de nacionalidad y del deber, no habrá arma que pueda doblegar su cerviz. (*Aplausos prolongados.*)

Es bueno que los personeros del sometimiento y de la dependencia sepan que el pueblo argentino seguirá impertérrito su marcha hacia los grandes objetivos que se ha trazado.

Seguiremos fortaleciendo cada día nuestra fe en nuestras instituciones, en nuestras organizaciones, luchando cada uno de nosotros con nuestro particular enfoque de la verdad argentina, rivalizando solamente por entregar lo mejor de cada uno para el triunfo final y definitivo de la gran causa nacional que nos hermana.

Nadie, sean cuales fueren sus ideales políticos, puede ya equivocarse sobre la actitud a asumir; o se está con la organización comunitaria y solidaria de la vida argentina, con la gran estructura democrática sobre la que se reconstruirá nuestra nacionalidad, o por el contrario, se está con los intereses espurios que buscan someternos y dominarnos en su exclusivo beneficio. (*Aplausos.*)

Fundamentada nuestra acción en la filosofía humanista del justicialismo —que es patrimonio definitorio de la gran mayoría del país— debemos procurar por todos los medios mantener siempre presente la gran consigna: arribar felizmente a una comunidad organizada.

Aquello que está débilmente estructurado se destruye con suma facilidad, sobre todo si la influencia que predomina atiende solamente los intereses sectorizados. Esa es la grieta por la cual el precioso contenido común se derrama y por donde penetran los agentes que disocian y paralizan provocando la enfermedad en el organismo nacional.

Para evitar que esta tarea disociadora prosiga con sus efectos destructivos fue que el pueblo argentino votó masivamente una doctrina saneadora.

Nuestros diarios esfuerzos tienden a la unidad de los argentinos sobrellevando caprichosas situaciones de opiniones e intereses personales, con la tolerancia que todo gobernante que se precie debe tener sin abandonar el timón de la patria, que es su real objetivo.

No es tarea fácil dirigir a seres humanos, debido a sus múltiples concepciones de la vida, a sus motivaciones personales y a las presiones de sus intereses; mucho más sencillo es empujarlos, pero casi invariablemente la rebelión es la meta final de este mal proceder.

Como sabiamente decía el general Perón: «Al hombre hay que amarlo e interesarlo, luego convencerlo para lograr su apoyo. Y el mejor de todos los métodos es el de aplicar siempre la verdad, prometer aquello que se pueda cumplir y predicar con el ejemplo, con los ojos puestos en la única meta digna de mover las voluntades humanas: la felicidad y la grandeza de la patria».

La vida de un gobernante no es cómoda ni sencilla: está llena de limitaciones; por el contrario, es complicación y permanente sacrificio si realmente quiere servir a su pueblo respetando la difícil misión que el destino colocó en sus manos.

Es preciso llegar al cargo dotado de una amplia provisión de prudencia y de comprensión. Con la prudencia podrá convivir con los demás seres humanos, incluso con sus adversarios, evitando preocupaciones y disgustos personales. En tanto mediante la comprensión evitará las luchas estériles y el desgaste innecesario de fuerzas, las que bien dirigidas serán útiles a la sociedad que gobierna.

Y en tantos años de continua lucha y de observar variantes de las pasiones políticas tuvimos la suerte de preparar nuestro espíritu al lado de un insigne maestro de la conducción.

La vida política podría definirse como el sistema de adaptación del pensamiento humano idealizado dentro del medio ambiente que lo rodea, el cual puede variar dentro de la lógica evolución existente en el devenir entre causa y efecto.

La modificación cíclica u ocasional del medio suele crear dificultades que repercuten en el ideal básico, iniciando la búsqueda de la adaptación en los seres humanos.

Estas situaciones constituyen un nuevo problema para amoldar la naturaleza humana dentro de la escala de valores y principios que el ideal contiene en su esencia de causa, expuesta en los cambios evolutivos como testimonios preponderantes de sus efectos.

La experiencia y la historia nos demuestran fehacientemente que no es posible unificar realmente a los pueblos sin el concurso libre de sus voluntades, y ello se logra mediante la afirmación de un verdadero ideal transformado en con-

ciencia nacional, allí donde converge el punto exacto del sentimiento patriótico y la fe religiosa por encima de todas las pasiones e intereses humanos. (*Aplausos.*)

Los índices de valores morales surcan el cielo de las naciones en el tiempo como expresiones de su propia grandeza, aunque la demostración de quienes destruyen y generan violencias sean más espectaculares que la de aquellos que en el silencio de la responsabilidad construyen para su patria. En el decurso del tiempo sólo se contabiliza lo positivo.

Y como decía fray Luis de León: «Nunca es durable lo que es violento, y es violento todo lo que es malo e injusto».

Todo cuanto manifestamos está latente en nuestra obra de gobierno. Cada uno de los señores ministros ha evaluado sintéticamente lo específico a su área, quedando en las cifras estadísticas plasmadas en la reseña general de actividades desde el 1º de mayo de 1974 hasta el presente las realidades prolíferas de un saludable avance en todos los terrenos.

Hemos realizado mucho más de todo cuanto pudiera prometerse y lo hemos hecho con grandes sacrificios, puesto que la situación económica del país no fue todo lo óptima que hubiéramos deseado al comenzar nuestra tarea gubernamental en 1973.

La herencia ha pesado y pesa aún duramente sobre nuestros hombros. Pero contamos con la fortaleza del maravilloso caudal de fe y confianza de un pueblo consciente del esfuerzo que el gobierno del pueblo desarrolla para reconstruir su grandeza.

Aunque las diferentes áreas ministeriales han informado individualmente, quiero referirme brevemente a cada una de ellas.

La tarea que debió realizar el Ministerio del Interior fue ardua y difícil, dado que el panorama político se vio un tanto convulsionado.

Pero la serenidad y la prudencia va corrigiendo las dificultades y todo está hoy encarrilándose por senderos de convivencia.

Actitudes esenciales de la vida argentina son el culto a la paz, al trabajo y a la justicia. Por ello, todo lo que atente contra esas virtudes que nos caracterizan como personas, como comunidad y como Nación es extraño a nuestra tradición espiritual y procede de los intereses que han buscado siempre arrebatar nos nuestro destino de grandeza moral y material. Saben muy bien que vamos indefectiblemente hacia la Argentina Potencia, porque la capacidad de desarrollo pleno de un país debe contar, en primera instancia —como contamos nosotros—, con un pueblo espiritual y humanísticamente desarrollado.

Desde el área de Interior se trabajó intensamente en procura del diálogo con los partidos políticos buscando la coincidencia nacional. De igual manera se mantuvo estrecho contacto con ambas Cámaras legislativas, y tal como el señor ministro lo expresara en su informe, el balance

se torna positivo y el panorama nacional prosigue su marcha democrática salvando las dificultades poco a poco.

En lo que respecta a la política internacional de la República Argentina, podemos decir, con la satisfacción del deber cumplido, que todas sus actividades han sido positivas y se han mantenido dentro de la tradicional vocación universalista de nuestro país, hermanados con el mundo en nuestro permanente sentimiento de libertad y respeto a las soberanías.

El mantenimiento de relaciones con los Estados extranjeros y la cooperación con cada uno de ellos, en todos los campos en los que resulta viable, se han venido realizando sobre la base del principio de no intervención y el respeto a sus sentimientos religiosos y al pluralismo ideológico.

Junto a las hermanas continentales, hemos alzado vigorosamente nuestra posición irrenunciable de lograr la integración del continente latinoamericano, mediante la fraternal cooperación mutua y un permanente diálogo.

Tenemos la plena seguridad de que ha llegado para nuestro continente la hora de las grandes decisiones, a las cuales ninguno de los pueblos que lo componen puede quedar marginado. Como lo señalará el general Perón, la historia nos ha ofrecido con amplitud tres elementos fundamentales: nuestro tiempo latinoamericano, nuestro espacio geográfico y la valiosa calidad humana de nuestros hermanos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha comprendido muy bien las ideas del general Perón, y todo su accionar se ha encauzado en dicho sentimiento de unidad y universalismo.

Así fueron tomando materialización aquellos conceptos del general, cuando decía: «La pertinencia en levantar fronteras ideológicas no hace sino demorar el proceso y aumentar el costo de construcción de la sociedad mundial.

»Para construir la sociedad mundial, la etapa del continentalismo configura una transición necesaria. Los países han de unirse progresivamente sobre la base de la vecindad geográfica y sin imperialismos locales y pequeños. Esta es la concepción de la Argentina para Latinoamérica: justa, abierta, generosa y por sobre todas las cosas sincera.»

Las relaciones referentes al culto corresponden a la jurisdicción de este ministerio, y son con las autoridades eclesiásticas sumamente cordiales, tal como corresponde a un gobierno cuyos sentimientos cristianos integran el sentido universal de la doctrina de Cristo.

El permanente diálogo con los altos dignatarios de la Iglesia Católica nos permite conocer profundamente el sentir de sus feligreses y una mutua colaboración nos ha brindado resultados inapreciables.

Quiero destacar en esta oportunidad la extraordinaria acción pastoral de su eminencia reverendísima el cardenal doctor don Antonio Cag-

giano, quien siempre tendrá vigencia en el sentimiento religioso del pueblo argentino. (*Aplausos.*)

Ministerio de Justicia: en lo que atañe al sector de la justicia, nuestro gobierno justicialista ha sostenido, desde sus comienzos, que a los efectos de que la continuidad de los principios de justicia social que inspiran su labor tuvieran vigencia no sólo en el presente sino también en el futuro era preciso que los mismos fueran fijados en normas jurídicas.

Ello ha sido una constante preocupación del Ministerio de Justicia, y su fecunda labor, elaborada con prudencia y visión de futuro, merece nuestro reconocimiento. No escapan a nuestra comprensión las dificultades que han incidido sobre el ánimo de quienes, en momentos aciagos y difíciles, deben desarrollar sus patrióticas funciones judiciales. Así como en la Casa de Dios existen múltiples moradas, también en la patria existen múltiples ocasiones de servirla con la altura y la grandeza de ánimo que la hora de las definiciones requiere.

Agréguese a todo ello, como elemento trascendente, la búsqueda de bases programáticas comunes, que sirven para la elaboración de un nuevo texto constitucional, que determinará la fisonomía institucional de la República. Esta tarea ha de cumplirse, como lo enunciara en su hora el general Perón, con el concurso de todos los sectores políticos y de las entidades dedicadas al quehacer jurídico e institucional.

Se ha trabajado en el terreno de las leyes, comprendiendo que el paso del tiempo hace necesario un ajuste acorde con la evolución humana. Y se han contemplado, tal como se lo ha expresado en el informe reciente, todos los aspectos concernientes al área del Ministerio de Justicia.

Corresponde internarnos en el área del Ministerio de Defensa, con su inferencia en las fuerzas armadas de la Nación y sin poder soslayar el tema de la seguridad nacional.

Cicerón decía: «Nada más opuesto a la justicia que la violencia».

Nuestro país, como caja latinoamericana de resonancia, ha recorrido también en pocos años la experiencia mundial del avance del materialismo sobre la premanencia de los valores espirituales.

El tránsito ha sido muy rápido y muy destructivo, pero la enseñanza que nos deja en medio de los desastres que produce, son productivos.

Nadie que medite con seriedad y con desapañamiento podrá dejar de percibir que las armas que asesinan tienen unas manos que aprietan el gatillo con la frialdad e insensibilidad, que un cerebro «lavado», un bolsillo cargado, una conciencia amedrentada y una cantidad de «drogas en su organismo», ejecutan; tienen mentes puramente materializadas que participan en el gran anticristo que las Sagradas Escrituras nos indican desde siglos.

Perón los denominaba como la gran sinarquía internacional y tenía razón. Hoy la máscara va descorriéndose poco a poco, la malsana euforia de la pólvora aflora de mil maneras. Los hombres vacíos se entregan hipnóticamente, no por razonamiento. Son simples formas que reniegan del Padre, como el ángel caído lo hizo en su hora.

Dentro del plano mundial es posiblemente nuestro país donde el ser argentino ha expresado con mayor claridad su repudio a la esclavitud. Ello enorgullece mi espíritu y me brinda la fuerza necesaria para enfrentar a la antipatria con la fortaleza de una dignidad que no tiene más fronteras, ni limitaciones que servir a Dios, a su patria y al pueblo que en su presidente confía. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Ha sido un factor destacable en nuestro gobierno la absoluta identificación e integración de las fuerzas armadas al esfuerzo nacional. La vocación de servicio que anima a sus integrantes, puesta a prueba en duras y dolorosas contingencias y su profunda compenetración en el respeto a la Constitución y a las leyes, constituyen su mejor homenaje al pueblo de quien emanan.

Quiero que dentro del magno recinto del Congreso Nacional se rinda un sincero y justo homenaje a los hombres de las fuerzas armadas y de seguridad, a los políticos, a los gremialistas y a los civiles, que con la entrega de sus vidas han marcado y sostenido el rumbo de gloria de nuestra patria, con el coraje que todo argentino debe poseer, cuando pelagra el futuro, la soberanía y la dignidad nacional. (*Puestos de pie los señores legisladores, invitados y el público presente aplauden a la señora presidente de la Nación.*)

Ruego al Honorable Congreso de la Nación me permita solicitar un minuto de silencio en señal de respeto y homenaje para todos aquellos que dieron sus vidas por la patria, entre los que humildemente coloco al general Perón y a Eva Perón.

—Así se hace, puestos de pie la señora presidente de la Nación, los señores legisladores, invitados y el público concurrente a las galerías.

Sra. Presidente de la Nación. — Muchas gracias.

En el ámbito de la acción económica, el señor ministro de Economía ha sido en su exposición bastante explícito al señalar las serias dificultades que el gobierno se ha visto y se ve aún obligado a afrontar tanto por situaciones adversas de orden interno como por el impacto de una crisis mundial generalizada, al mismo tiempo que en muchos aspectos imprevisible en su verdadera profundidad y dimensión. Creo innecesario, pues, distraer la atención de vuestra honorabilidad abundando en mayores detalles sobre el tema.

Pero no puedo dejar de afirmar que en medio de tales circunstancias el gobierno ha orientado su accionar con absoluta sujeción a la filosofía y

a los principios fundamentales que informan la doctrina de nuestro movimiento, que podríamos resumir señalando que no hemos perdido nunca de vista sus objetivos fundamentales en procura de la liberación y la reconstrucción nacional, manteniendo inexorablemente la determinación de preservar y fortalecer el poder nacional de decisión, promover la creación de riqueza, asegurar su justa distribución manteniendo el poder adquisitivo del salario y procurando una mayor participación de los asalariados en el ingreso nacional. Debo también señalar que toda esta política se ha desarrollado dentro de un marco de concertación, de acuerdo con las obligaciones asumidas en el Acta de Compromiso Nacional con la plena y permanente participación de los tres sectores en ella involucrados: el Estado, los trabajadores y los empresarios, a través de sus organizaciones representativas. Naturalmente, quiero también señalarlo, este esquema, tal vez por ser en su forma actual inédito en el país, y por su propia complejidad, no ha funcionado con la eficiencia que hubiéramos deseado, evidenciando falencias e inconvenientes suficientemente conocidos. Pero no dudo de su mayor cohesión y perfectibilidad futura, en la medida en que cada vez más la conducta y la acción de las partes vayan acentuando su adecuamiento a la filosofía que inspiró su creación.

Quiero concluir expresando mi más absoluta convicción de que con el esfuerzo solidario y mancomunado de estos sectores y de todo el pueblo argentino, las dificultades que aún subsisten han de ser superadas y nuestra patria y nuestro pueblo continuarán, aunque no sin esfuerzo y con una responsable austeridad, que debe comprender desde el Estado mismo a todos los sectores sin excepción, su marcha segura hacia el destino de grandeza y felicidad al que tiene derecho y al que todos aspiramos.

Con referencia al Ministerio de Educación, nuestro gobierno del pueblo tiene plena conciencia de que cada argentino debe tener su destino en sus propias manos, de manera tal que en el futuro no pueda culpar a la sociedad o a sus gobernantes el no haber adquirido la capacitación para manejarse en la vida.

Tal como lo afirmaba un antiguo pensador: «la buena educación de la juventud es la prenda más segura de la felicidad de un estado».

Cuando el ser humano se integra en el camino del conocimiento puede asegurar que, mediante su trabajo presente, está edificando no solamente su futuro y el de su familia sino que prepara la libertad de su vida eterna.

El área de la educación fue recibida por nosotros en un febril estado de descomposición, donde la inoperancia y el descuido facilitaron el desorden y la anarquía, terreno fácil para el nacimiento de los vicios.

Colegios y universidades perdieron la tradicional alegría del estudiantado, para convertirse

en refugio anárquico de la violencia y de la subversión. Hoy, conducida el área educacional por hombres conscientes de la responsabilidad patriótica, van encauzando por los senderos correctos las vocaciones estudiantiles que el país necesita con suma urgencia, en la búsqueda de su reconstrucción nacional.

Los padres, los profesores y los mismos alumnos deben asumir responsablemente la preservación de la pureza de nuestra enseñanza, evitando que teorías ajenas a nuestra vida nacional intenten corromper nuestra sociedad y perturbar nuestra tradición cristiana.

Al advenimiento del gobierno justicialista el pueblo trabajador volvió a estar representado en el Poder Ejecutivo nacional.

Ello otorgó mayor calidez fructífera a las relaciones entre pueblo y gobierno mediante el permanente diálogo con la entidad que los agrupa, que es la Confederación General del Trabajo.

El resultado de una política de concertación, juntamente con las corrientes obreras y empresarias, nos ha permitido atravesar momentos de seria dificultad y arribar sin violencias ni enfrentamientos insalvables, tal como corresponde a verdaderos argentinos, a coincidencias donde cada uno de los integrantes del Acta de Compromiso Nacional aportaba su esfuerzo en bien de la Nación.

El Ministerio de Trabajo de la Nación supo, en todo momento, observar la doctrina de justicia social que nos legara nuestro conductor y extremó sus esfuerzos para que los trabajadores vieran cumplimentados sus anhelos de mejoras salariales, dentro de las posibilidades económicas del país.

El contrato de trabajo es una conquista de alto mérito para el trabajador, que, por su magnitud e importancia en la vida social, debe ser cuidadosamente reglamentado para que el abuso no lo convierta en arma contraria a los intereses de los propios trabajadores.

La labor fue meritoria, sobre todo porque debió realizarse en situaciones muy difíciles y contra presiones subversivas que aún intentan paralizar con su violencia las industrias del país.

Debe el pueblo estar alerta contra el enemigo de la patria, recordando que sólo el pueblo salvará al pueblo.

Es cuestión evidente que las características especiales que se conjugan dentro del Ministerio de Bienestar Social, abarcando todas las gamas de la vida de una nación, pueden trasuntar en su permanente accionar un cierto marco de espectacularidad, sobre todo si sus integrantes son conscientes de la cristiana misión que deben cumplir.

Es prueba de mérito y de profundo respeto por el pueblo argentino reconocer que el Ministerio de Bienestar Social ha cumplimentado su período de gobierno con sensibilidad y ejecutividad.

Sus innúmeras realizaciones jalonan los pueblos de nuestro territorio y hasta el indio de nuestro suelo patrio ve llegada la hora de su reparación histórica definitiva.

Cada una de sus secretarías de Estado ha cumplimentado sus programas en su totalidad y con evidente eficiencia, siendo sus resultados promisorios, pese a las lógicas dificultades que estamos atravesando.

De esta manera el gobierno del pueblo avanza en su programa de justicia social, cumpliendo paso a paso aquello que prometiera y gestara el general Perón.

Anhelaba nuestro conductor ver sonrisas en las caras de los niños erradicando la tristeza de la patria. Quería ver la paz y la tranquilidad en los ancianos, así como la seguridad en la familia de los trabajadores; deseaba una juventud sana y fortalecida por el deporte, unida por lazos fraternales a sus hermanos de todas las provincias; quería que nuestros seres humanos habitaran viviendas dignas y se erradicaran las villas de emergencia; quería un pueblo pleno de salud, feliz y creador.

Esta labor que entre todos realizamos, va conformando una nueva nación, que se levanta orgullosa sobre las cenizas de un ocaso, que por suerte quedó atrás para siempre.

Ello nos inspira y fortalece para proseguir la lucha en todos los terrenos.

Pero además, deseo expresamente señalar ante vuestra honorabilidad, en esta ocasión, cuál es la óptica, cuál es la perspectiva con que un gobierno justicialista aprecia la misión del Ministerio de Bienestar Social, aventando así definitivamente toda otra posible interpretación. Nuestra doctrina, reitero, habla de una nación políticamente libre, socialmente justa y económicamente soberana. Pero esta enunciación implica un sometimiento distinto en el orden en que tradicionalmente se consideran, por ejemplo, los factores económico-sociales.

Para nosotros, los justicialistas, el capital está colocado al servicio de la economía, y ésta al servicio del pueblo.

Nosotros reconocemos la necesidad de capitalizar a la Nación, porque nadie puede repartir más de lo que tiene, pero también reconocemos que ningún gobierno que se llame justicialista, por justicialista y por cristiano, acepte que se deba sacrificar a prácticamente una generación en aras del futuro.

Nosotros, pues, cuando decimos bienestar social, estamos refiriéndonos a nuestro supremo objetivo doctrinario: el de la justicia social. (Aplausos.)

He dejado ex profeso para el final de mi exposición aquello que yo denomino el «cimiento del edificio».

Un gobierno es verdaderamente democrático cuando es claramente elegido por el pueblo y luego gobierna como ese pueblo quiere. Solamente con la unión estrecha de todos los esta-

mentos que conforman la gran pirámide de la Nación, es posible arribar a estados de verdadera grandeza y felicidad en un país.

El pueblo, ese amado pueblo, es en última instancia el verdadero sostén de la pirámide nacional. El pueblo es el cimiento de esta Nación que va resurgiendo a pasos agigantados, de los angustiosos estados de inseguridad que la dependencia creaba. Y ese pueblo está compuesto por seres humanos que trabajan y producen. Por empresarios conscientes de la etapa que vivimos, y que sin dejar de lograr los beneficios de sus esfuerzos en el presente, fijan sus ojos en el inmediato porvenir de esta patria que surge como una esperanza para un mundo en permanente conflicto y necesidades.

Y dentro de ese pueblo, una extensa gama de profesionales, escritores, artistas y expresiones de todas las disciplinas que configuran la vida de una nación van, día a día y minuto a minuto, diseñando la historia del presente y las factibilidades del futuro.

Sin ellos, la Nación sería un páramo sin vida, un territorio dormido e infecundo.

Pero con ellos, en la plenitud de su conciencia nacional todas nuestras más caras instituciones surgen radiantes y potenciales demostrando al mundo que cada uno de nosotros es capaz de cuidar, respetar y defender aquello que tan generosamente nos diera la Providencia.

Estas imágenes quedarán profundamente grabadas en lo más hondo de mi corazón, perfumadas con la esencia del reconocimiento.

Y como el agradecimiento es la memoria del corazón, deseo destacar en este mensaje mi eterna obligación para con los compañeros trabajadores y las instituciones que los agrupan organizadamente, por su permanente lealtad al general Perón y por la sacrificada comprensión de la difícil realidad económica por que atraviesa la patria en su necesidad de reconstruirse y liberarse. (Aplausos.)

Y deseando que este año de 1975 sea una realidad el año de la mujer, quiero pedirle a las mujeres de mi patria, que están surgiendo a la vida como un maravilloso ramillete de inmortales siemprevivas, que sean en sus hogares el baluarte defensor de nuestra conciencia nacional y defensoras de la enseña azul y blanca por la cual han dado la vida muchos patriotas. Quiero rogarles sean la fuente de amor y de unidad que agrupe a nuestras familias en torno a la verdad cristiana de nuestras más caras tradiciones. (Aplausos.)

Dentro de cada mujer se anida el sentimiento maternal, capaz de forjar las más grandes empresas; y en esta hora de los pueblos, recuperar la conciencia nacional y los valores morales de nuestros jóvenes es tarea fundamental y sumamente delicada.

Alguien dijo una vez: la familia, la casa paterna, es como una iglesia de orden natural que rara vez niega un alivio, y que prepara el alma a consuelos mayores.

Y al finalizar mis palabras quiero retornar al comienzo.

Ofrecí este mi primer mensaje al Congreso de la Nación como una dedicación a la patria, y esta patria que yo concibo está latente en ustedes que viven este presente, en los que partieron habiendo entregado su esfuerzo y en los que vendrán para conducir su destino. (*Aplausos. Los señores legisladores, puestos de pie, vivan y corean el nombre de la señora presidente.*)

Para cada una de estas etapas, elevo mi pensamiento a Dios para rogarle preserve nuestro

andar en la vida y otorgue paz permanente a nuestra Nación.

Muchas gracias. (*Aplausos prolongados.*)

—Los señores legisladores, puestos de pie, aplauden insistentemente a la señora presidente de la Nación.

Sr. Presidente (Evans).—Habiéndose dado cumplimiento al artículo 86, inciso 11, de la Constitución Nacional, queda levantada la sesión de Asamblea.

—Es la hora 14 y 40.